

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo General de la ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE), por encargo de su Director General:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (la ONCE), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la ONCE a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la ONCE de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Singularidad de los ingresos y gastos de la ONCE

Descripción Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria, la ONCE es una Corporación de Derecho Público de carácter social y base asociativa privada, cuyos fines sociales se dirigen a la consecución de la autonomía personal y plena integración de sus afiliados (personas ciegas o con deficiencia visual grave). Es, por tanto, una Entidad singular, a los efectos de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, que, para el cumplimiento de esos fines sociales y de solidaridad, en especial el acceso al empleo de las personas con discapacidad, actúa como operadora de juego de reconocido prestigio con un estricto control público y como prestadora de servicios sociales; sujeta por tanto a la legislación del juego y de economía social, entre otras. Así, la Nota 21-j de la memoria muestra el resultado neto de la ONCE obtenido en la explotación de sus productos de lotería, desglosando su destino entre "Servicios Sociales para personas afiliadas" y "Solidaridad con Otros Colectivos".

Hemos considerado este aspecto como cuestión clave de auditoría, debido a la importancia que para la ONCE tiene la acreditación ante terceros de su doble condición de operadora de juego y de prestadora de servicios, así como del destino de su resultado neto, cuya obtención se realiza a través de una pormenorizada contabilidad analítica.

Nuestra Respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ La verificación de que el desglose señalado de la Nota 21-j de la memoria ha sido elaborado a partir de los registros contables con los que se han preparado las cuentas anuales de la Organización, conforme a unos criterios de imputación establecidos por la ONCE, homogéneos entre ejercicios.
- ▶ La comprobación, mediante muestreo no estadístico, del correcto desglose, así como la concordancia de los datos del citado desglose con la cuenta de resultados analítica de la Organización.
- ▶ La comprobación de que la cuenta de pérdidas y ganancias de la ONCE es la base que sustenta los compromisos de acreditación de información financiera establecidos en el Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la ONCE para el período 2022-2031.

Integridad de los ingresos registrados por ventas de productos de lotería

Descripción En el ejercicio 2022 la ONCE ha registrado ingresos por ventas de productos de lotería, en las tres modalidades de lotería comercializadas (Cupón de la ONCE, lotería instantánea y Juego activo), por un importe total de 2.426 millones de euros. Estas ventas se realizan a través de diversos canales de venta: el principal (vendedores), el físico complementario e "internet", empleándose, a su vez, tres soportes de venta: pre-impreso, terminal punto de venta e internet, estando originado el importe registrado en el ejercicio como ingreso por un número muy elevado de transacciones.

Hemos considerado este aspecto como cuestión clave de auditoría debido al importe significativo del ingreso, su elevado número de transacciones y diversidad de canales y soportes de las mismas así como el grado de especificidad aplicado respecto del corte de operaciones, describiéndose en la Nota 4.9 de la memoria la norma de registro y valoración seguida por la ONCE para el registro de sus ingresos por ventas de productos de lotería, en tanto que la nota 21.b) desglosa los ingresos por modalidades y productos de lotería, canales de venta y soportes.

Nuestra Respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ El entendimiento de los procesos del área de ingresos por ventas de productos de lotería y la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en los mencionados procesos.
- ▶ La realización de pruebas analíticas sustantivas de los ingresos registrados y de pruebas de detalle sobre las cuentas a cobrar a vendedores al cierre, así como del proceso seguido para el registro y control de dichas cuentas a cobrar.
- ▶ La evaluación, respecto del corte de operaciones, del efecto de la práctica seguida por la ONCE de registrar los ingresos por productos de lotería instantánea a la finalización de venta de los "libros abiertos".
- ▶ La revisión de los desgloses de ventas incluidos en la memoria adjunta de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Registro de los gastos asociados a los ingresos por ventas de productos de lotería

Descripción En el ejercicio 2022 la ONCE ha registrado gastos por "Premios de lotería" y "Ayudas monetarias" por importe de 1.372 millones de euros y 89 millones de euros, respectivamente, en tanto que la "asignación al fondo de estabilidad de premios" ha supuesto un ingreso de 29 millones de euros, los cuales son, en gran medida, salvo el "efecto azar" asociado al Fondo de Estabilidad de Premios, directamente proporcionales a las ventas por productos de lotería registradas.

Asimismo, del total de "Gastos de personal" registrado, 238 millones de euros corresponden a comisiones sobre ventas a los vendedores, en tanto que los "Servicios exteriores- Comisiones de venta y compensaciones al canal físico complementario y canal internet han ascendido a 30 millones de euros en el ejercicio 2022.

Hemos considerado este aspecto como cuestión clave de auditoría debido al importe significativo y/o al grado de estimación del conjunto de estos gastos, cuyas normas de registro y valoración, así como los desgloses correspondientes a los mismos se incluyen en las Notas 4.9, 4.10.h, 21-c), 21-e), 21-f) y 21-g) de la memoria adjunta.

Nuestra
Respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ El entendimiento de los procesos del área de gastos asociados a los ingresos por ventas de productos de lotería, así como la evaluación del diseño y de la implementación de los controles relevantes, verificando la eficacia operativa de los mismos.
- ▶ El análisis del detalle de premios por productos al objeto de determinar las correspondientes pruebas analíticas sustantivas a realizar sobre estos gastos, así como la comprobación para cada una de las modalidades de lotería la adecuada correlación de estos gastos con los correspondientes ingresos.
- ▶ La revisión de los desgloses incluidos en la memoria de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Valoración de Activos Financieros

Descripción A 31 de diciembre de 2022 la ONCE tiene registrados, bajo los epígrafes “Inversiones en empresas del grupo a largo plazo- Instrumentos de patrimonio”, “Inversiones financieras a largo plazo” e “Inversiones financieras a corto plazo”, 295 millones de euros, 144 millones de euros y 5 millones de euros, respectivamente, cuyos detalles se desglosan en las Notas 8, 9 y 11 de la memoria. Asimismo, en la Nota 4.5 de la memoria se señalan las normas de registro y valoración de estas inversiones.

Hemos considerado esta área como cuestión clave de auditoría debido a la significatividad de los importes involucrados, y al hecho de que los análisis de la Dirección de la Entidad para la valoración de estos activos requieren la realización de estimaciones y juicios complejos.

Nuestra
Respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ El análisis de los valores teóricos contables corregidos utilizados para determinar las correcciones valorativas de determinados instrumentos de patrimonio registradas por la Entidad.
- ▶ La revisión de las hipótesis utilizadas para el cálculo de los valores razonables de otros activos financieros.
- ▶ La realización de recálculos efectuados sobre los valores razonables.
- ▶ La revisión de los desgloses incluidos en la memoria de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad del Director General de la ONCE y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Director General y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales

El Director General de la ONCE es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la ONCE, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director General es responsable de la valoración de la capacidad de la ONCE para continuar como Entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo General de la ONCE tiene intención de liquidar la ONCE o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría de la Entidad (Comité General de Auditoría) es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección General de la Entidad.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director General de la ONCE, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la ONCE para continuar como Entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la ONCE deje de ser una Entidad en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Entidad (Comité General de Auditoría) en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Entidad (Comité General de Auditoría) de fecha 12 de mayo de 2023.

Periodo de contratación

El Pleno del Consejo General de la ONCE celebrado el 29 de junio de 2022 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. Con anterioridad, fuimos designados por el Pleno del Consejo General por sendos periodos de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Servicios prestados

No hay servicios, distintos de la auditoría de cuentas y adicionales a los indicados en la memoria de las cuentas anuales, que hayan sido prestados a la Entidad auditada.



ERNST & YOUNG, S.L.

2023 Núm. 01/23/05763

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

12 de mayo de 2023

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Juan Carlos Sandoz Alberdi

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 17418)



Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)
Cuentas Anuales
e Informe de Gestión
del Ejercicio 2022

Organización Nacional de Ciegos Españoles

Avda. de España, 15
28014 Madrid

Tel: 91 520 10 00

Fax: 91 520 10 01

Correo electrónico: info@once.es

www.once.es

ONCE es una entidad sin ánimo de lucro

que forma parte del tercer sector

de la economía social

de España

de acuerdo con la Ley 1/2007

del 5 de febrero de 2007

de Economía Social

de España

(BOE 10 de febrero de 2007)

de acuerdo con la Ley 1/2007

del 5 de febrero de 2007

de Economía Social

de España

(BOE 10 de febrero de 2007)

de acuerdo con la Ley 1/2007

del 5 de febrero de 2007

de Economía Social

de España

(BOE 10 de febrero de 2007)

de acuerdo con la Ley 1/2007

del 5 de febrero de 2007

de Economía Social

de España

(BOE 10 de febrero de 2007)

de acuerdo con la Ley 1/2007

del 5 de febrero de 2007

de Economía Social

de España

(BOE 10 de febrero de 2007)



Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)

Cuentas Anuales
del Ejercicio 2022

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping letters.



ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Miles de euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	2022	2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2022	2021
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
Inmovilizado intangible	5	844.896	811.713	Fondos propios	12.a)	842.339	771.731
Inmovilizado material	6	7.770	7.901	▪ Fondo Social		623.124	524.176
▪ Coste inmovilizado material, neto de deterioro de valor		352.649	346.986	▪ Reservas		300.506	300.506
▪ Amortización acumulada inmovilizado material		702.806	687.691	▪ Superávit/ (déficit) del ejercicio	9.1	223.670	167.383
Inversiones inmobiliarias	7	(350.157)	(340.705)	Ajustes por cambios de valor	12.b)	98.948	56.287
▪ Coste inversiones inmobiliarias, neto de deterioro de valor		44.758	47.549	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.c)	24.053	24.259
▪ Amortización acumulada inversiones inmobiliarias		82.928	86.057	Fondo de estabilidad de premios		10.830	9.615
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	8	(38.170)	(38.508)	PASIVO NO CORRIENTE	13	184.332	213.681
Inversiones financieras a largo plazo	9	295.237	287.547	Provisiones a largo plazo		52.445	72.456
		144.482	121.730	▪ Por prestaciones al personal		5.493	5.466
				▪ Otras provisiones		3.747	4.189
				Deudas a largo plazo	14	1.746	1.277
				▪ Préstamos y créditos de entidades de crédito		46.038	65.999
				Otros acreedores a largo plazo		46.038	65.999
						914	991
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Existencias	10	383.519	330.063	Deudas a corto plazo		333.631	297.589
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	18	14.991	8.947	▪ Préstamos y créditos de entidades de crédito	14	20.061	20.643
▪ Vendedores de juego		87.213	80.213	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		20.061	20.643
▪ Deudores empresas del grupo	15.a)	61.704	56.668	▪ Proveedores y acreedores	15.b)	38.977	36.453
▪ Administraciones Públicas	17.a)	6.136	6.230	▪ Proveedores, empresas del grupo y asociadas	16	2.253	8.133
▪ Personal		5.250	4.219	Fundación ONCE	17.b)	29.619	27.207
▪ Otros deudores	18	1.312	1.515	Administraciones Públicas	19	25.450	24.412
Inversiones financieras a corto plazo	11	12.811	11.581	Personal	20	103.836	89.517
Periodificaciones a corto plazo		5.177	5.174	▪ Acreedores de juego		113.370	91.162
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.7	1.299	1.383	Otros pasivos corrientes		65	62
		274.839	234.346	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.228.415	1.141.776
TOTAL ACTIVO		1.228.415	1.141.776				

Las notas 1 a 25 de la memoria y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante del balance del ejercicio 2022

**ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021**

(Miles de euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Importe neto de la cifra de negocios	21.a)	2.427.532	2.237.256
Ventas de productos de lotería	21.b)	2.426.306	2.236.017
Prestaciones de servicios y otras ventas		1.226	1.239
Premios de productos de lotería	21.c)	(1.371.575)	(1.220.762)
Aprovisionamientos	21.d)	(14.016)	(14.017)
Otros ingresos de explotación	21.a)	13.779	12.456
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		10.896	9.090
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		2.883	3.366
Gastos de personal	21.e)	(706.106)	(656.475)
Personal vendedor		(531.706)	(486.629)
Personal no vendedor		(132.258)	(129.348)
Cargas sociales		(42.142)	(40.498)
Otros gastos de explotación		(300.880)	(279.061)
Servicios exteriores	21.f)	(208.577)	(197.512)
Ayudas monetarias	21.g)	(89.151)	(79.880)
Tributos		(757)	(664)
Otros gastos de gestión corriente		(2.395)	(1.005)
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(18.091)	(16.558)
Deterioro de valor y resultado por enajenaciones de inmovilizado	6 y 7	3.009	2.976
Otros ingresos y gastos		1.413	209
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		35.065	66.024
Ingresos financieros		10.177	3.414
De participaciones en instrumentos de patrimonio:			
En empresas del grupo y asociadas	8	263	21
En terceros	9	2.958	1.673
Intereses aplazamiento anualidades de premios	21.i)	6.891	1.652
Otros ingresos financieros		65	68
Gastos financieros	21.h)	(4.698)	(4.813)
Deterioro de valor y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		29.056	2.982
Deterioro de valor de empresas del grupo	8	10.561	3.232
Otros deterioros de valor y resultado por enajenaciones	8 y 9	18.495	(250)
Otros resultados financieros		(1)	13
RESULTADO FINANCIERO		34.534	1.596
RESULTADO DEL EJERCICIO		69.599	67.620
(Asignación) / Desasignación al Fondo de estabilidad de premios	12.c)	29.349	(11.333)
SUPERÁVIT/ (DÉFICIT) DEL EJERCICIO TRAS LA ASIGNACIÓN AL FONDO DE ESTABILIDAD DE PREMIOS		98.948	56.287

Las notas 1 a 25 de la memoria y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022



ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de euros)

	Notas de la memoria	2022	2021
A) SUPERÁVIT DEL EJERCICIO TRAS LA ASIGNACIÓN AL FONDO DE ESTABILIDAD DE PREMIOS	12.a)	98.948	56.287
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Por variación en el ejercicio de la valoración de instrumentos financieros.	9.1.a) y b)	(354)	11.541
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.		(354)	11.541
Subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio.	12.b)	2.865	1.352
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		2.511	12.893
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
Por valoración de instrumentos financieros.	9.1.a) y b)	148	112
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.		148	112
Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	12.b)	(1.650)	(1.463)
Asignación/Desasignación al Fondo de estabilidad de premios.	12.c)	(29.349)	11.333
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(30.851)	9.982
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		70.608	79.162

Las Notas 1 a 25 de la memoria y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto del ejercicio 2022



ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de euros)

	Fondo Social	Reservas	Superávit/ (déficit) del ejercicio tras la asignación al Fondo de estabilidad de premios	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Fondo de estabilidad de premios	TOTAL
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL AÑO 2021	300.506	273.880	(106.497)	12.606	9.726	202.348	692.569
Superávit del ejercicio tras la asignación al Fondo de estabilidad de premios.	---	---	56.287	---	---	---	56.287
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto.	---	---	---	11.541	1.352	---	12.893
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---	---	112	(1.463)	11.333	9.982
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS 2021	---	---	56.287	11.653	(111)	11.333	79.162
Aplicación del resultado del ejercicio 2020	---	(106.497)	106.497	---	---	---	---
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	300.506	167.383	56.287	24.259	9.615	213.681	771.731
Ajustes por cambios de criterio 2021	---	---	---	---	---	---	---
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL AÑO 2022	300.506	167.383	56.287	24.259	9.615	213.681	771.731
Superávit del ejercicio tras la asignación al Fondo de estabilidad de premios.	---	---	98.948	---	---	---	98.948
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto.	---	---	---	(354)	2.865	---	2.511
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---	---	148	(1.650)	(29.349)	(30.851)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS 2022	---	---	98.948	(206)	1.215	(29.349)	70.608
Distribución del resultado del ejercicio 2021	---	56.287	(56.287)	---	---	---	---
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	300.506	223.670	98.948	24.053	10.830	184.332	842.339

Las Notas 1 a 25 de la memoria y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2022



ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021

(Miles de euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		78.567	89.451
Superávit del ejercicio tras la asignación al Fondo de estabilidad de premios		98.948	56.287
Ajustes al resultado		(50.657)	21.527
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	18.091	16.558
Asignación/(desasignación) al Fondo de estabilidad de premios	12.c)	(29.349)	11.333
Resultado por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	8	(18.750)	---
Otros ingresos financieros		(10.177)	(3.414)
Correcciones valorativas por deterioro de valor	6-9	(9.945)	(5.243)
Gastos financieros		4.698	4.813
Otros ingresos y gastos		(5.225)	(2.520)
Cambios en el capital corriente		23.662	8.188
Existencias		(6.044)	441
Deudores y otras cuentas a cobrar		(6.918)	(9.583)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		36.624	17.330
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		6.614	3.449
Cobros de dividendos y otros activos financieros		8.213	6.910
Pagos de intereses		(4.698)	(4.813)
Subvenciones recibidas	12.b)	2.865	1.352
Otros pagos		234	---
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(17.531)	(10.471)
Pagos por inversiones		(45.517)	(14.796)
Inmovilizado intangible	5	(118)	(37)
Inmovilizado material	6	(23.048)	(13.719)
Inversiones financieras	9	(22.274)	(1.033)
Acreedores a largo plazo		(77)	(7)
Cobros por desinversiones		27.986	4.325
Inmovilizado material	6	5.345	1.296
Empresas del grupo y asociadas	8	21.621	242
Inversiones financieras	9	1.020	2.787
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(20.544)	(18.550)
Devolución de préstamos y créditos	14	(20.544)	(18.550)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		---	---
AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		40.492	60.430
Efectivo al principio del ejercicio		234.346	173.916
Efectivo al final del ejercicio		274.838	234.346

Las Notas 1 a 25 de la memoria y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2022



Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2022

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2022

(datos monetarios expresados en miles de euros)

1. Breve reseña de la Organización

a) Aspectos generales

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, la Organización Nacional de Ciegos Españoles (en adelante la ONCE o la Organización) es una organización singular de economía social, que ajusta su ordenación y funcionamiento a lo previsto en las leyes, así como en su normativa específica de aplicación, cuyos rasgos básicos y genuinos relativos a su actividad económica y empresarial, e igualmente su naturaleza de operador de juego de reconocido prestigio, se plasman en la mencionada disposición adicional.

La ONCE es una Corporación de Derecho Público de carácter social y base asociativa privada; que se rige por su normativa específica propia, y cuyos fines sociales se dirigen a la consecución de la autonomía personal y plena integración de sus afiliados (personas ciegas o con deficiencia visual grave); mediante la prestación de servicios sociales especializados; con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar y de auto organización; caracterizada en su actividad social, económica y empresarial, por los principios y valores de la solidaridad, la ausencia de ánimo de lucro y el interés general; que ejerce en todo el territorio español funciones delegadas de las Administraciones Públicas, bajo el Protectorado del Estado; y que, para la financiación de sus fines sociales, ostenta la titularidad de tres modalidades de lotería.

La ONCE fue constituida el 13 de diciembre de 1938, tiene su domicilio social en la calle José Ortega y Gasset número 18 de Madrid, y su domicilio fiscal en la calle del Prado número 24 de Madrid. Su NIF ha sido el Q2866004A hasta el 31 de diciembre de 2022, y ha pasado a ser el G72872815 desde el 1 de enero de 2023.

El Protectorado del Estado sobre la ONCE vela por la coordinación entre los servicios que la ONCE presta y la política social general desarrollada por la Administración Pública. El Protectorado del Estado se ejerce a través de un Consejo mixto Administración Central- ONCE presidido por la titular del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y con presencia de los ministerios de Consumo, de Hacienda y Función Pública, del Interior, de Educación y Formación Profesional y de Trabajo y Economía Social.

Teniendo en cuenta que la ONCE es un operador de juego de reconocido prestigio sujeto a un estricto control público, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 y en la disposición adicional primera de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, la ONCE es uno de los dos operadores para los que han quedado reservadas las loterías de ámbito estatal. Al amparo de dicha reserva, y de lo dispuesto en la regulación de juego contenida en la disposición adicional segunda de la mencionada Ley 13/2011, la ONCE comercializa productos de tres modalidades de lotería de las que es titular (ver anexo I).

La ONCE se rige, principalmente, por las siguientes disposiciones legales:

1. Disposición adicional tercera de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.
2. Disposiciones adicionales primera y segunda de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.
3. Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, de Reordenación de la ONCE (modificado por vez última mediante Real Decreto 1127/2021 de 21 de diciembre).

4. Estatutos aprobados por el Consejo de Protectorado de la ONCE y publicados en el Boletín Oficial del Estado el 21 de diciembre de 2019 mediante Orden Ministerial SCB/1240/2019 de 18 de diciembre.

De acuerdo con la normativa mencionada anteriormente, los principales órganos de la ONCE son:

- El Consejo General: es el órgano de gobierno, representación y control financiero de la ONCE, y de coordinación y supervisión de otras Entidades del Grupo Social ONCE. Sus miembros son elegidos por los afiliados a la ONCE.
- La Dirección General: es la máxima responsable de la gestión ordinaria de la ONCE y de la ejecución de los acuerdos del Consejo General, teniendo entre sus funciones la formulación de las cuentas anuales. El Director General y los demás directivos de la Dirección General y Centros Dependientes son nombrados por el Consejo General.

Como anexo II se resumen los términos del Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE (vigente hasta 31 de diciembre de 2021 y renovado para el periodo 2022-2031 mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2021), del Real Decreto 1336/2005 de 11 de noviembre, por el que se autoriza a la Organización Nacional de Ciegos Españoles la explotación de una lotería instantánea o presorteada (prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2031 por Real Decreto 1127/2021 de 21 de diciembre), y otra normativa en materia de Lotería.

Tras cumplir en 2019 con los requisitos fijados por la Ley de Auditoría de Cuentas y por su Reglamento (artículo 8, apartado 1 letra e) del Real Decreto 2/2021, de 12 de enero), la ONCE está considerada como Entidad de Interés Público a los efectos de la normativa de auditoría de cuentas española y europea.

b) ONCE y Sociedades Dependientes

La Organización es la entidad dominante del Grupo Mercantil "ONCE y Sociedades Dependientes" y, como tal, formula separadamente sus cuentas anuales consolidadas.

En este Grupo Mercantil se incluye principalmente – ver nota 8 –, desde el 31 de diciembre de 2015, a Grupo ILUNION, S.L., cuyo accionariado es el siguiente:

- Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE): 47,51%.
- Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad: 52,49%.

El 24 de febrero de 2016, la ONCE y la Fundación ONCE firmaron un acuerdo para que la gestión de Grupo ILUNION, S.L. fuera acometida en un régimen de cogestión y administración consensuada, consolidándose Grupo ILUNION, S.L. y sociedades dependientes en las respectivas cuentas anuales consolidadas de sus dos socios por el método de integración proporcional. Por tanto, Grupo ILUNION, S.L. se considera sociedad multigrupo tanto de ONCE como de Fundación ONCE.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 han sido obtenidas de los registros contables de la Organización, y se han preparado de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y modificaciones posteriores, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Organización y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio.



Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Director General de la Organización, se someterán a la aprobación del Consejo General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron aprobadas por el Consejo General en su reunión de 29 de junio de 2022, y depositadas en el Consejo de Protectorado de la ONCE y en el Registro Mercantil de Madrid.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

De forma general, no se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Director General de la ONCE ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Como casos particulares aplicables en la ONCE deben mencionarse el denominado Fondo de estabilidad de premios, cuyo funcionamiento se recoge en la nota 4.10.h) de esta memoria, así como el criterio de imputación a resultados de los ingresos por ventas de productos de lotería, que viene recogido en la nota 4.9.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la Organización para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias (véanse notas 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4).
- El valor de mercado de determinados activos y pasivos financieros (véase nota 4.5).
- El cálculo del Fondo de estabilidad de premios (véase nota 4.10.h.).
- Las hipótesis empleadas en los compromisos contraídos con el personal (véase nota 4.11.2).
- El cálculo de provisiones (véase nota 4.12).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos en los criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio 2021.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio que el Director General de la Organización presentará para su aprobación al Consejo General es la siguiente:

- De acuerdo con la cláusula 4ª del Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE, se destinará a la “Reserva especial para programas especiales de Servicios Sociales a favor de personas afiliadas” 10.929 miles de euros (véase nota 12.a).
- Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la ONCE, el resto se destinará a incrementar la “Reserva Estatutaria” por importe de 88.019 miles de euros.
- Total: 98.948 miles de euros.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Organización en la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 2022 y 2021, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, son las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente se valora minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro de valor que haya experimentado.

a) Concesiones administrativas.

Se incluyen en este apartado las concesiones administrativas, recibidas a título gratuito, en concepto de derecho de superficie para la construcción de centros de la Organización, cuya contrapartida figura en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del Patrimonio Neto. A estos efectos, se ha tomado como coste de adquisición el valor del solar recibido que figura en la escritura pública.

Las concesiones se amortizan linealmente durante el periodo concesional: 50 o 75 años.

b) Aplicaciones informáticas.

La Organización registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición de licencias sobre programas de ordenador. Los costes de desarrollo y de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.



La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción.

La valoración inicial del inmovilizado material se minorra posteriormente por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro de valor, si las hubiera.

El importe de los trabajos realizados por la Organización para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Al menos al cierre del ejercicio, la Organización evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda ser susceptible de deterioro de valor y, si existen indicios, se estiman sus importes recuperables. Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce hasta su importe recuperable. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable del bien vendido y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.3 Amortización del inmovilizado material

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos y las obras de arte que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años de vida útil
Construcciones	50 – 33
Quioscos	6,7 – 5
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10 – 6,7
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4-3
Terminales punto de venta	5
Otro inmovilizado material	10-4



4.4 Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden edificios de oficinas (incluidos sus garajes) o partes de edificios en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas y no están ocupados por la Organización.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en las notas 4.2 y 4.3 relativas al inmovilizado material.

4.5 Instrumentos financieros

4.5.1 Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Organización clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable: "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias"; "Activos financieros a coste amortizado"; "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" o "Activos financieros a coste".

Los activos financieros que posee la Organización se clasifican en las siguientes categorías:

4.5.1.1 Activos financieros a coste

La Organización incluye en esta categoría las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Organización por una relación de control, bien individual o juntamente con otras entidades, y empresas asociadas aquéllas sobre las que la Organización ejerce una influencia significativa.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, es decir, capitalizando los costes de transacción inherentes.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio implícito, si lo hubiera). La corrección de valor y en su caso, su reversión, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.



4.5.1.2 Activos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (“deudores comerciales”) y los créditos por operaciones no comerciales (“otros deudores”).

La Organización clasifica un activo financiero en esta categoría si se cumplen las siguientes condiciones: mantenerse la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y dar lugar en fechas especificadas, por las características contractuales del activo financiero, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Aquí se incluyen:

- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.
- Intereses pendientes de cobro de premios con anualidades diferidas. En los sorteos del cupón diario y de fin de semana, así como en algunos sorteos extraordinarios y productos de lotería instantánea, existe un premio que supone el pago aplazado de una serie de anualidades (véase anexo I). Con el fin de hacer frente al pago de estos premios aplazados, la ONCE desembolsa a Entidades de Crédito el valor nominal de dichas anualidades, descontando, en su caso, la retención fiscal correspondiente – ver nota 17.c.3 – traspasando a dichas Entidades, con carácter irrevocable, la obligación de pago a los agraciados, y cobrando, periódicamente, de dichas entidades los intereses generados por dichos derechos.
- Préstamos a largo plazo al personal.
- Valores de renta fija.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, es decir capitalizando los costes de transacción inherentes. Los intereses pendientes de cobro de premios con anualidades diferidas se registran por el valor actual de los derechos sobre intereses financieros calculados a tipo de interés de mercado, que se cobrarán de las Entidades Financieras por anticipar el pago de las anualidades que correspondan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal y los dividendos a cobrar, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Organización analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

4.5.1.3 Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

La Organización ha optado por clasificar (de forma irrevocable) en esta categoría sus inversiones en instrumentos de patrimonio, al considerar que no se mantienen para negociar, ni deban valorarse al coste (por no ser en empresas del grupo y asociadas). Incluye, por tanto las acciones y fondos de inversión que posee la ONCE.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, es decir capitalizando los costes de transacción inherentes.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, para los títulos cotizados se considera que existe un deterioro de valor de carácter permanente si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o una caída de cotización, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

El importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados (ingreso financiero) se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Algunos de los activos recogidos en este apartado están adscritos al Fondo de Estabilidad Patrimonial de la ONCE (véase nota 22.d). Su utilización tiene carácter restringido y su finalidad es hacer frente a posibles contingencias, por lo que no está prevista su liquidación a corto plazo, y con independencia de su vencimiento se registran en inversiones financieras a largo plazo.

Baja de balance de activos financieros

La Organización da de baja los activos financieros cuando vencen y se cobran o cuando se ceden los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5.2 Pasivos financieros

Clasificación

En el momento de reconocimiento inicial, la Organización clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación: "Pasivos financieros a coste amortizado" o "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Todos los pasivos financieros que posee la Organización se clasifican en la categoría de "Pasivos financieros a coste amortizado", que incluye los pasivos



financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

Valoración inicial

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación

La Organización da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

4.6 Existencias

Las existencias de materias primas y auxiliares, el material tiflotécnico (productos específicos para personas ciegas o con discapacidad visual grave) para la venta, los consumibles para juego y los productos terminados de lotería - cupones y boletos de lotería instantánea - se valoran al precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.


El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

En la asignación de valor a sus inventarios la Organización utiliza el método del coste medio ponderado.

La Organización efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociendo un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, en aquellos productos de lento movimiento y cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

4.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos.

- 
- Son convertibles en efectivo.
 - En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.

- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 la totalidad del efectivo de la ONCE correspondía al saldo de sus cajas y al de las cuentas corrientes que se mantienen en diversas entidades financieras, respecto de cuya disponibilidad no hay establecida restricción alguna.

4.8 Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con la disposición adicional quinta de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, a la ONCE le es de aplicación el régimen legal establecido para las entidades sin fines lucrativos. En aplicación de dicha norma, desde el ejercicio 2003, los productos de lotería comercializados por la ONCE y el resto de las actividades de la Organización están totalmente exentos en el Impuesto sobre Sociedades.

4.9 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, de forma que ni se mantiene la gestión de dicho bien, ni el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por ventas de productos de lotería de las modalidades cupón y juego activo y sus correspondientes premios se imputan a la fecha en que tiene lugar la celebración del sorteo, o a la fecha de finalización de su comercialización cuando dicha fecha es anterior (criterio que se aplica al sorteo extraordinario del Cupón de 1 de enero).

Los ingresos de ventas de productos de la modalidad de lotería instantánea y sus correspondientes premios se imputan al período en el que los boletos han sido vendidos a terceros, con la particularidad siguiente: los boletos de lotería instantánea en soporte físico se agrupan en libros, que contienen en general entre 15 y 200 boletos cada uno. Cuando un punto de venta pone un libro a la venta de un determinado producto lo activa en el Sistema Central de Juego, pudiendo abonarse desde dicho momento los boletos premiados contenidos en dicho libro. No obstante, el libro no se computa como ventas de lotería hasta que el punto de venta no activa un nuevo libro del mismo producto, hasta que deja de vender dicho producto, o hasta que finaliza el producto. Por ello, al cierre de cada ejercicio existen boletos premiados que se han vendido y pagado a clientes, pero cuyas ventas se computarán en el ejercicio siguiente; por lo que, atendiendo al criterio de "correlación de ingresos y gastos", dichos premios se registran como menor importe del epígrafe de acreedores de premios, imputándose posteriormente como gasto por premios en el ejercicio de registro de las correspondientes ventas. El importe y número de estos boletos no es significativo.



Para el registro contable de ingresos por prestación de servicios, se sigue un proceso que consta de las siguientes etapas sucesivas:

1. Identificar el contrato con el cliente.
2. Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato.
3. Determinar el precio de la transacción o contraprestación del contrato.
4. Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir.
5. Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando se cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio.

En los servicios complementarios vendidos por la red de agentes vendedores de la ONCE (Sorteo del Oro de la Cruz Roja, y productos Amazon, Google, PaySafeCard y TOPII) se registra como ingreso la comisión percibida por la ONCE.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo, y los dividendos cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.10 Patrimonio Neto

Está formado por:

a) Fondo Social

Dada su naturaleza, la Organización no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

De acuerdo con los Estatutos de la Organización, el fondo social constituye el elemento básico del patrimonio de la ONCE para conseguir sus fines sociales, y es la principal garantía ante terceros. Cualquier modificación del fondo social deberá requerir la aprobación del Consejo General, protocolizándose en escritura pública.

b) Reserva Estatutaria

Esta reserva, contemplada en los Estatutos de la Organización, tiene como finalidad actuar de complemento del fondo social para lograr una adecuada capitalización de la Organización. La reserva se dotará o aplicará anualmente en la cuantía que establezca el Consejo General (véanse notas 3 y 12.a).

c) Reserva especial para programas especiales de Servicios Sociales a favor de personas afiliadas

De acuerdo con lo previsto en la cláusula 4ª del Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE, y a lo previsto en los Estatutos de la ONCE, esta reserva se dotará con el 16% (15% en 2021) del "Resultado de explotación con premios ajustados" (véase nota 21.j), en aquellos ejercicios en que sea positivo, a destinar a programas especiales de Servicios Sociales a favor de personas afiliadas, a ejecutar en un periodo de 5 años. Según el nuevo Acuerdo General para 2022-2031 (ver anexo II), las cuantías no ejecutadas procedentes del superávit de los ejercicios 2018 y 2019 podrán ejecutarse en un plazo adicional de dos años.



d) Reservas de primera aplicación del Plan General de Contabilidad de 2007

Estas reservas nacieron al aplicar el régimen transitorio previsto en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre.

e) Resultado del ejercicio tras la asignación/(desasignación) al Fondo de estabilidad de premios

Obtenido de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio una vez efectuada la asignación o desasignación al Fondo de estabilidad de premios - ver apartado h) siguiente -.

f) Ajustes por cambio de valor en activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Aquí se incluyen los aumentos o disminuciones del Patrimonio Neto como consecuencia de la puesta a valor razonable de las acciones y fondos de inversión (ver nota 4.5.1).

g) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Recogen dos conceptos:

- Subvenciones recibidas principalmente por contratación indefinida de trabajadores con discapacidad, que están vinculadas al cumplimiento del requisito de permanencia de dicho empleo durante tres años. Se imputan a resultados proporcionalmente en dicho periodo en la línea "Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Donaciones recibidas correspondientes a elementos del inmovilizado intangible (concesiones administrativas), que se transfieren al resultado del ejercicio en la línea "Otros ingresos y gastos", paralelamente a la amortización del inmovilizado intangible.

h) Fondo de estabilidad de premios

De acuerdo con lo dispuesto en el punto dos del artículo 89 de los Estatutos de la Organización, el Consejo General puede fijar mecanismos específicos (el denominado Fondo de estabilidad de premios) para cubrir posibles desviaciones anuales que se produzcan en el porcentaje de premios del cupón pagados. En base a dicho precepto el Consejo General ha aprobado crear un Fondo de estabilidad para premios de la modalidad de lotería cupón, con el fin de paliar el efecto de las desviaciones anuales existentes en los premios mayores vendidos (5 cifras más serie y 5 cifras por importe individual superior a 5 mil euros), respecto de los premios mayores teóricos – exceptuando los premios que por su funcionamiento tienen carácter fijo, acumulándose para sorteos futuros si no se han vendido –, con cargo o abono al epígrafe de asignación/desasignación al Fondo de estabilidad de premios de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 12.c).

El Fondo se carga y abona a la cuenta de pérdidas y ganancias, en la línea de "Asignación/Desasignación al Fondo de estabilidad de premios".



4.11 Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

La Organización tiene establecida para su personal una serie de prestaciones adicionales a las estipuladas por la Seguridad Social, como son:

1. Ayudas complementarias a pensiones:

La ONCE tiene la obligación de satisfacer un complemento constante y vitalicio a los pensionistas procedentes de la extinta Caja de Previsión Social que cumplen determinadas condiciones. En el mes de noviembre de 2002, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones con los trabajadores y beneficiarios, la Organización suscribió con una Entidad de Seguros un contrato de seguro de prima única, mediante el cual dicha entidad asume con carácter irrevocable los compromisos de la Organización hasta su extinción, tratándose estos compromisos, por tanto, como planes de aportación definida.

En la póliza se contempla la posibilidad de que reviertan cada cinco años a la ONCE una parte de los beneficios generados en la misma. Siguiendo criterios de prudencia, la Organización registra estos beneficios cuando se produce su cuantificación definitiva al final del periodo de cinco años, cuyo último vencimiento ha sido en 2022 por importe de 1.591 miles de euros registrados en el epígrafe "Otros ingresos y gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Premios a la continuidad en el trabajo:

De acuerdo con el Convenio Colectivo en vigor, la Organización tiene establecido para su personal un premio a la continuidad en el trabajo, que se percibe de forma única en el mes en que se cumplen los años y en las cuantías siguientes:

- a. Veinticinco años: un premio de 611 euros.
- b. Treinta y cinco años: un premio de 911 euros.

La Organización tiene constituida una provisión por los importes devengados por este concepto (véase nota 13).

4.12 Otras provisiones y contingencias

La ONCE sigue el criterio de registrar, en el momento en que se conoce o se presume el nacimiento de cualquier responsabilidad o quebranto, las correspondientes provisiones, calculando el importe de éstas basándose en las mejores estimaciones posibles. Estas provisiones se registran contablemente dentro de este epígrafe (véase nota 13).

La Organización considera como pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización esté condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la ONCE. Los pasivos contingentes no son objeto de registro contable.

4.13 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Organización, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.



La actividad de la Organización, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.14 Transacciones con entidades vinculadas

La Organización realiza a valores de mercado todas sus operaciones con entidades vinculadas (Grupo ILUNION, S.L. y otras empresas del grupo y asociadas incluidas en el perímetro de las cuentas anuales consolidadas, y con la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad y filiales y Entidades Dependientes de Fundación ONCE). Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que la Dirección de la ONCE considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.15 Arrendamiento operativo

a) ONCE como arrendatario:

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

b) ONCE como arrendador:

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance dentro del epígrafe "Inversiones inmobiliarias". Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

5. Inmovilizado Intangible

Los movimientos, expresados en miles de euros, en las cuentas del inmovilizado intangible y su correspondiente amortización acumulada, han sido los siguientes – ver nota 4.1 –:

Ejercicio 2021	Saldo inicial	Adiciones o Dotaciones	Trasposos	Retiros	Saldo Final
COSTE:					
Concesiones administrativas	10.413	---	---	---	10.413
Aplicaciones informáticas	2.725	53	53	(1.614)	1.217
Total Coste	13.138	53	53	(1.614)	11.630
AMORTIZACIÓN ACUMULADA ⁽¹⁾					
Concesiones administrativas	(2.525)	(138)	---	---	(2.663)
Aplicaciones informáticas	(2.535)	(145)	---	1.614	(1.066)
Total Amortización Acumulada	(5.060)	(283)	---	1.614	(3.729)
Neto	8.078	(230)	53	---	7.901

Ejercicio 2022	Saldo inicial	Adiciones o Dotaciones	Trasposos	Retiros	Saldo Final
COSTE:					
Concesiones administrativas	10.413	---	---	---	10.413
Aplicaciones informáticas	1.217	118	---	(387)	948
Total Coste	11.630	118	---	(387)	11.361
AMORTIZACIÓN ACUMULADA ⁽¹⁾					
Concesiones administrativas	(2.663)	(138)	---	---	(2.801)
Aplicaciones informáticas	(1.066)	(111)	---	387	(790)
Total Amortización Acumulada	(3.729)	(249)	---	387	(3.591)
Neto	7.901	(131)	---	---	7.770



(1) La Organización no tiene reconocido ningún deterioro de valor de su inmovilizado intangible.

Los retiros registrados tanto en el ejercicio 2022 como en el ejercicio 2021 en la cuenta “Aplicaciones Informáticas” atienden a bajas de elementos amortizados y en desuso.

Dentro del inmovilizado intangible existen al 31 de diciembre de 2022 bienes totalmente amortizados que siguen en uso por importe de 707 mil euros, mientras que en 2021 dichos bienes ascendían a 664 mil euros.

6. Inmovilizado Material

Los movimientos habidos en las diferentes cuentas del epígrafe “Inmovilizado material” y su correspondiente amortización acumulada, expresados en miles de euros, han sido los siguientes –ver notas 4.2 y 4.3–:

Ejercicio 2021	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Traspasos	Retiros y Reversiones	Saldo Final
COSTE					
Terrenos y construcciones	487.262	---	6.123	(314)	493.071
Quioscos	62.277	2.569	1.868	(4.211)	62.503
Maquinaria e instalaciones	23.109	260	96	(1.455)	22.010
Mobiliario	21.066	304	(1)	(831)	20.538
Equipos Informáticos	4.231	1.153	---	(775)	4.609
Terminales punto de venta	24.480	15	---	---	24.495
Inmovilizado en curso	27.587	5.988	(8.044)	---	25.531
Otro inmovilizado	43.421	3.602	(4)	(3.951)	43.068
Total Coste	693.433	13.891	38	(11.537)	695.825
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Construcciones	(182.843)	(8.555)	(83)	---	(191.481)
Quioscos	(51.237)	(2.656)	(1)	4.201	(49.693)
Maquinaria e instalaciones	(20.205)	(611)	---	1.454	(19.362)
Mobiliario	(19.968)	(179)	1	828	(19.318)
Equipos Informáticos	(2.648)	(864)	---	775	(2.737)
Terminales punto de venta	(24.272)	(103)	---	---	(24.375)
Otro inmovilizado	(35.542)	(2.124)	1	3.926	(33.739)
Total Amortización Acumulada	(336.715)	(15.092)	(82)	11.184	(340.705)
DETERIORO DE VALOR					
Inmovilizado Material	(10.301)	---	---	2.167	(8.134)
Total Deterioro de Valor	(10.301)	---	---	2.167	(8.134)
Neto	346.417	(1.201)	(44)	1.814	346.986



Ejercicio 2022	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Trasposos	Retiros y Reversiones	Saldo Final
COSTE					
Terrenos y construcciones	493.071	---	4.626	(1.726)	495.971
Quioscos	62.503	4.490	1.994	(2.674)	66.313
Maquinaria e instalaciones	22.010	2.247	7	(1.002)	23.262
Mobiliario	20.538	321	---	(331)	20.528
Equipos Informáticos	4.609	1.050	50	(394)	5.315
Terminales punto de venta	24.495	826	10.773	(167)	35.927
Inmovilizado en curso	25.531	12.043	(17.490)	---	20.084
Otro inmovilizado	43.068	2.077	40	(1.645)	43.540
Total Coste	695.825	23.054	---	(7.939)	710.940
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Construcciones	(191.481)	(8.732)	---	888	(199.325)
Quioscos	(49.693)	(3.360)	---	2.672	(50.381)
Maquinaria e instalaciones	(19.362)	(627)	(4)	1.002	(18.991)
Mobiliario	(19.318)	(186)	---	330	(19.174)
Equipos Informáticos	(2.737)	(985)	---	393	(3.329)
Terminales punto de venta	(24.375)	(490)	---	167	(24.698)
Otro inmovilizado	(33.739)	(2.120)	4	1.596	(34.259)
Total Amortización Acumulada	(340.705)	(16.500)	---	7.048	(350.157)
DETERIORO DE VALOR					
Inmovilizado Material	(8.134)	---	---	---	(8.134)
Total Deterioro de Valor	(8.134)	---	---	---	(8.134)
Neto	346.986	6.554	---	(891)	352.649

La ONCE posee diversos inmuebles, cuyo valor de coste neto al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente (datos en miles de euros):

Inmuebles	2022	2021
Terrenos	75.400	75.300
Construcciones	420.571	417.771
Total Coste	495.971	493.071
Total Deterioro de Valor	(8.134)	(8.134)
Neto	487.837	484.937

Las adiciones más significativas recogidas en "inmovilizado en curso" corresponden a inversiones de renovación de distintos inmuebles y de quioscos. Respecto a estos últimos, la inversión realizada en 2022 ha ascendido a 6.440 miles de euros, de los cuales 4.778 miles de euros corresponden a la adquisición de 293 nuevos quioscos para la venta de productos de lotería y el resto a stands y paneles informativos. En 2021 la inversión ascendió a 4.952 miles de euros por la adquisición de 274 nuevos quioscos y a un anticipo para paneles informativos en quioscos.

En 2022, al igual que en 2021, no se han efectuado adquisiciones significativas de elementos del inmovilizado material a empresas del grupo -ver nota 15.b-.

Los trasposos registrados durante el ejercicio 2022 se deben a la reclasificación, por puesta en funcionamiento, de obras en curso de edificios y de quioscos, así como a la reclasificación de la nueva generación de terminales de punto de venta de productos de lotería que han entrado ya en funcionamiento.

En el ejercicio 2022 no se ha producido variación alguna del deterioro de valor frente a la reversión, en 2021, de 2.167 miles de euros y reclasificación de 40 mil euros para corregir el deterioro registrado de inmuebles que estaban siendo utilizados por la ONCE.



Durante 2022 se han contabilizado como retiros 7.939 miles de euros, de los cuales 1.726 miles de euros corresponden a ventas de solares e inmuebles y el resto a bajas de elementos del inmovilizado en su mayor parte completamente amortizados y en desuso, siendo las más significativas las relativas a quioscos, maquinaria e instalaciones y material diverso y tiflotécnico. Los retiros contabilizados durante 2021 ascendieron a 11.537 miles de euros, atendiendo también a bajas de elementos del inmovilizado en su mayor parte completamente amortizados y en desuso.

En 2022 se han vendido edificios y solares con un beneficio neto de 623 mil euros frente a las realizadas en 2021 que reportaron un beneficio neto de 21 mil euros.

Dentro de las diferentes cuentas del inmovilizado material existen al 31 de diciembre de 2022 bienes totalmente amortizados en uso por importe de 126.897 miles de euros, mientras que en 2021 dichos bienes ascendían a 130.014 miles de euros.

En el ejercicio 2022 el gasto originado por arrendamientos de espacios o estands para la venta de productos de lotería, locales y oficinas ascendió a 2.890 miles de euros frente a los 2.690 miles de euros incurridos en 2021. En relación con los pagos mínimos de arrendamientos futuros no cancelables, estos contratos de arrendamiento, con carácter general, no incluyen cláusulas expresas de rescisión anticipada que obliguen a la ONCE al abono de cantidad alguna en caso de ejercitarse dicha opción.

Al cierre de 2022 existen compromisos firmes de inversiones en inmovilizado en curso por valor de 41.660 miles de euros, fundamentalmente para obras en inmuebles, terminales punto de venta de nueva generación para la red comercial y renovación del parque de quioscos.

La ONCE carece de inmovilizado material no afecto a la explotación, y no posee activos de inmovilizado material en el extranjero.

La Organización tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están expuestos los distintos elementos de su inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

7. Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en las diferentes cuentas del epígrafe "Inversiones inmobiliarias", expresado en miles de euros, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe – ver nota 4.4 –, han sido:

Ejercicio 2021	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Traspasos	Retiros y Reversiones	Saldo Final
COSTE					
Inversiones en solares edificadas	15.929	---	(2)	(42)	15.885
Inversiones en edificios	74.933	---	(90)	(144)	74.699
Total Coste	90.862	---	(92)	(186)	90.584
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Inversiones en edificios	(37.315)	(1.371)	83	95	(38.508)
Total Amortización Acumulada	(37.315)	(1.371)	83	95	(38.508)
DETERIORO DE VALOR					
Inversiones en edificios	(4.483)	(44)	---	---	(4.527)
Total Deterioro de Valor	(4.483)	(44)	---	---	(4.527)
Neto	49.064	(1.415)	(9)	(91)	47.549



Ejercicio 2022	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Traspasos	Retiros y Reversiones	Saldo Final
COSTE					
Inversiones en solares edificadas	15.885	---	---	(162)	15.723
Inversiones en edificios	74.699	---	---	(2.498)	72.201
Total Coste	90.584	---	---	(2.660)	87.924
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Inversiones en edificios	(38.508)	(1.345)	---	1.683	(38.170)
Total Amortización Acumulada	(38.508)	(1.345)	---	1.683	(38.170)
DETERIORO DE VALOR					
Inversiones en edificios	(4.527)	(663)	---	194	(4.996)
Total Deterioro de Valor	(4.527)	(663)	---	194	(4.996)
Neto	47.549	(2.008)	---	(783)	44.758

Las inversiones inmobiliarias generan ingresos para la ONCE, que han supuesto 5.378 miles de euros en el ejercicio 2022 frente a los 4.485 miles de euros en el ejercicio 2021 - ver nota 21.a -.

Durante 2022, igual que en 2021, no se han producido adiciones.

Asimismo, en 2022 tampoco se han realizado traspasos de inmuebles a estas cuentas. Los realizados en 2021 fueron consecuencia de la reclasificación de una Nave en el complejo de la ONCE en el Camino de Hormigueras de Madrid para la utilización de esta por parte de ONCE.

En base a los informes de tasación de inmuebles llevados a cabo durante 2022 se ha registrado un movimiento neto de dotación de deterioro de valor de los mismos por importe de 469 mil euros frente a los 44 mil euros registrados en 2021.

En el ejercicio 2022 se ha llevado a cabo la venta de los inmuebles sitios en C/ Pedro IV, 78-82 de Barcelona; Avda. de la Pau, 5 Urbanización Castellarnau de Sabadell y Callejón de Menores, 6 de Toledo. El valor neto contable de los mismos ascendía a 977 mil euros, y el beneficio obtenido ha ascendido a 2.879 miles de euros. Las ventas realizadas en 2021 tenían un valor neto contable de 91 mil euros y reportaron un beneficio de 843 mil euros.

Ni en el ejercicio 2022 ni 2021 existen, dentro de este epígrafe, bienes totalmente amortizados en uso.

Uno de los inmuebles de este epígrafe se localiza en Montevideo (Uruguay), cuyo valor de adquisición fue de 599 mil euros.

Los cobros mínimos futuros comprometidos a cobrar por los arrendamientos operativos al 31 de diciembre son los siguientes, expresados en miles de euros:

	2022	2021
Hasta un año	2.962	3.163
Entre 1 y 5 años	3.731	2.206
Más de 5 años	2.282	1.789
Total	8.975	7.158

El importe de los gastos asociados a las inversiones inmobiliarias, excluyendo la amortización del ejercicio, ha ascendido en 2022 a 1.432 miles de euros, mientras que en 2021 supusieron 1.013 miles de euros.



La Organización tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están expuestos los distintos elementos de sus inversiones inmobiliarias.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 no existía obligación contractual alguna en concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras.

8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

En el ejercicio 2021 se contabilizaron desinversiones en la participación en Ibermática S.A. por importe de 242 mil euros, como consecuencia del reparto de dividendos con cargo a reservas. En 2022 se ha vendido esta participación, cobrándose íntegramente el precio igualmente en 2022, con un beneficio de 18.750 miles de euros que figura en el epígrafe "Otros deterioros de valor y resultado por enajenaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2020 se dotó una provisión por deterioro de valor de la participación en Grupo ILUNION S.L. por importe de 17.700 miles de euros, en el ejercicio 2021 se revirtieron 3.232 miles de euros de la provisión y en el ejercicio 2022 se ha revertido un importe de 10.561 miles de euros.

En el ejercicio 2022 se ha producido la absorción de Patronce S.L.U. por parte de Total Gaming Systems S.L.U., siendo la ONCE único accionista de ambas sociedades.

La información más significativa referida al epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" – ver nota 4.5.1. –, es la siguiente (datos en miles de euros):

Ejercicio 2021						
Sociedad	CIF	Porcentaje directo de participación	Valor en libros			Reversión deterioro de valor del ejercicio
			Coste	Deterioro de valor acumulado	Neto	
Grupo ILUNION, S.L. (a)	B-79139267	47,51%	295.609	14.468	281.141	3.232
Patronce, S.L.U. (b)	B-81402497	100%	211	---	211	---
Total Gaming Systems, S.L.U. (b)	B-80635709	100%	3.324	---	3.324	---
Ibermática, S.A. (c)	A-20038915	14,63%	2.871	---	2.871	---
Total			302.015	14.468	287.547	3.232

Ejercicio 2022						
Sociedad	CIF	Porcentaje directo de participación	Valor en libros			Reversión deterioro de valor del ejercicio
			Coste	Deterioro de valor acumulado	Neto	
Grupo ILUNION, S.L. (a)	B-79139267	47,51%	295.609	3.907	291.702	10.561
Total Gaming Systems, S.L.U. (b)	B-80635709	100%	3.535	---	3.535	---
Total			299.144	3.907	295.237	10.561

(a) Para el cálculo del deterioro de valor de la participación de Grupo ILUNION, S.L., se ha tenido en cuenta el patrimonio neto que se deriva de las cuentas anuales consolidadas, más las plusvalías tácitas existentes en el momento de la valoración.

Grupo ILUNION, S.L. está auditada en los ejercicios 2022 y 2021 por Ernst & Young, S.L.

Las principales inversiones de Grupo ILUNION, S.L. al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 aparecen detalladas en el anexo III.



(b) Patronce, S.L.U. ha repartido dividendos a ONCE por importe de 21 mil euros en 2022 y 21 mil euros en 2021. La absorción de PATRONCE S.L.U. por TGS S.L.U. se formalizó con fecha 01/11/2022 según Escritura nº 1.950 del Notarial, que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Esta sociedad está auditada en los ejercicios 2022 y 2021 por Mazars Auditores, S.L.P.

(c) La venta de la participación en Ibermática, S.A. se formalizó en escritura notarial 3083 de fecha 29/12/2022. Esta sociedad es auditada por Deloitte S.L.

Ninguna de las sociedades del grupo o asociadas cotiza en Bolsa.

Los principales datos económicos de estas sociedades se exponen a continuación (datos en miles de euros):

Ejercicio 2021						
Sociedad	CIF	Actividad de la Sociedad	Capital y Reservas al 31.12.21	Resultado del Ejercicio 2021	Activos al 31.12.21	Importe neto de la cifra de negocios del Ejercicio 2021
Grupo ILUNION, S.L.	B-79139267	Diversas (ver anexo III)	529.747	7.814	1.051.634	904.146
Patronce, S.L.U.	B-81402497	Inmobiliaria	837	22	872	53
Total Gaming Systems, S.L.U.	B-80635709	Consultoría de Juego	4.306	154	4.667	1.757
Ibermática, S.A.	A-20038915	Tecnologías de la Información	33.791	10.624	160.349	276.238

Ejercicio 2022						
Sociedad	CIF	Actividad de la Sociedad	Capital y Reservas al 31.12.22	Resultado del Ejercicio 2022	Activos al 31.12.22	Importe neto de la cifra de negocios del Ejercicio 2022
Grupo ILUNION, S.L.	B-79139267	Diversas (ver anexo III)	537.561	30.163	1.062.168	1.000.203
Total Gaming Systems, S.L.U.	B-80635709	Consultoría de Juego	6.292	100	6.598	1.790

9. Inversiones financieras a largo plazo

El movimiento habido en las diversas cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo", expresado en miles de euros, es el siguiente – ver nota 4.5.1) –:



Ejercicio 2021	Saldo Inicial	Adiciones y Dotaciones	Retiros, Aplicaciones y Traspasos a c.p.	Puesta a valor Razonable con Efecto en Patrimonio Neto	Saldo Final
Acciones y participaciones con cotización oficial (nota 9.1.a)	78.410	376	(101)	11.653	90.338
Participación en otras empresas (nota 9.1.b)	2.658	---	(112)	---	2.546
Total otras inversiones instrumentos patrimonio	81.068	376	(213)	11.653	92.884
Préstamos a largo plazo al personal	1.713	775	(1.065)	---	1.423
Intereses a largo plazo premios con anualidades diferidas (notas 9.2 y 11)	26.526	1.652	(5.105)	---	23.073
Otros activos financieros a largo plazo	4.095	351	(96)	---	4.350
Total	113.402	3.154	(6.479)	11.653	121.730

Ejercicio 2022	Saldo Inicial	Adiciones y Dotaciones	Retiros, Aplicaciones y Traspasos a c.p.	Puesta a valor Razonable con Efecto en Patrimonio Neto	Saldo Final
Acciones y participaciones con cotización oficial (nota 9.1.a)	90.338	20.221	(111)	(206)	110.242
Participación en otras empresas (nota 9.1.b)	2.546	---	(148)	---	2.398
Total otras inversiones instrumentos patrimonio	92.884	20.221	(259)	(206)	112.640
Préstamos a largo plazo al personal	1.423	635	(670)	---	1.388
Intereses a largo plazo premios con anualidades diferidas (notas 9.2 y 11)	23.073	6.891	(5.152)	---	24.812
Otros activos financieros a largo plazo	4.350	4.448	(3.156)	---	5.642
Total	121.730	32.195	(9.237)	(206)	144.482

9.1 Inversiones en instrumentos de patrimonio

Engloba:

a) Acciones y participaciones con cotización oficial

La ONCE tiene formalizadas varias inversiones en carteras gestionadas, con el objetivo de reforzar el Fondo de Estabilidad Patrimonial de la ONCE (véase nota 22.d). Las carteras gestionadas se mantienen con las gestoras de patrimonio Santander AM, Caixabank AM y BBVA AM, materializándose las mismas en activos financieros de distinta tipología conforme a los criterios fijados en el Reglamento de Funcionamiento Económico-Financiero del Grupo Social ONCE para activos adscritos al Fondo de Estabilidad Patrimonial de la ONCE.

En 2022 se han invertido 5 millones de euros en la cartera Santander AM, 5 millones de euros en la cartera Caixabank AM y 10 millones de euros en la cartera BBVA AM y se han adquirido acciones por cobro de dividendos por importe de 221 mil euros – 376 mil euros en 2021 –.

Durante el ejercicio 2022 la Organización ha recibido ingresos por dividendos de los títulos detallados en esta nota por importe de 2.958 miles de euros – 1.673 miles de euros en 2021 –.

El detalle de estos títulos se expone a continuación (datos en miles de euros):

Ejercicio 2021					
Títulos	Coste neto inversión a 31-12-21	Valor razonable a 31-12-21	Ajuste acumulado al patrimonio neto por valor razonable a 31-12-20	Variación anual del ajuste al patrimonio neto por valor razonable	Ajuste acumulado al patrimonio neto por valor razonable a 31-12-21
Banco Santander S.A.	19.847	23.999	863	3.289	4.152
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	10.191	21.273	6.159	4.923	11.082
CaixaBank, S.A.	2.300	2.641	(1)	342	341
Telefónica de España, S.A.	900	1.046	(1)	147	146
Repsol, S.A.	2.729	2.896	(439)	606	167
Iberdrola, S.A.	2.199	4.209	2.517	(507)	2.010
Banco Sabadell, S.A.	300	502	---	202	202
Atresmedia, S.A.	8	9	---	1	1
Otros	2.781	6.245	2.608	856	3.464
Gestora Caixabank	14.899	16.483	608	976	1.584
Gestora Santander	9.925	11.035	292	818	1.110
Total	66.079	90.338	12.606	11.653	24.259

Ejercicio 2022					
Títulos	Coste neto inversión a 31-12-22	Valor razonable a 31-12-22	Ajuste acumulado al patrimonio neto por valor razonable a 31-12-21	Variación anual del ajuste al patrimonio neto por valor razonable	Ajuste acumulado al patrimonio neto por valor razonable a 31-12-22
Banco Santander S.A.	19.847	22.873	4.152	(1.126)	3.026
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	10.191	22.829	11.082	1.556	12.638
CaixaBank, S.A.	2.300	4.016	341	1.375	1.716
Telefónica de España, S.A.	939	948	146	(137)	9
Repsol, S.A.	2.729	4.121	167	1.225	1.392
Iberdrola, S.A.	2.381	4.618	2.010	227	2.237
Banco Sabadell, S.A.	300	748	202	246	448
Atresmedia, S.A.	8	9	1	---	1
Otros	2.781	5.445	3.464	(800)	2.664
Gestora Caixabank	19.828	19.509	1.584	(1.903)	(319)
Gestora Santander	14.885	15.131	1.110	(864)	246
Gestora BBVA	10.000	9.995	---	(5)	(5)
Total	86.189	110.242	24.259	(206)	24.053



b) Participaciones en otras empresas

Este epígrafe recoge la participación del 2,04% en el capital social de Ábside Media S.L.

La valoración de la participación en Ábside Media, S.L. a su valor razonable supuso en 2021 la dotación por deterioro de valor por importe de 112 mil euros, en 2022 ha originado una dotación por deterioro de valor por importe de 148 mil euros, registradas en el epígrafe de “Deterioro de valor y resultado por enajenaciones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

9.2 Intereses a largo plazo de premios con anualidades diferidas

Dentro de esta cuenta se registra el valor actual de los derechos sobre intereses financieros con vencimiento a más de un año, calculados a tipo de interés de mercado, que se cobrarán de las Entidades Financieras por anticipar el pago de las anualidades. Con las hipótesis y condiciones del cierre de 2022, el vencimiento estimado de estos intereses a largo plazo es de 4.863 miles de euros en 2024, 4.313 miles de euros en 2025, 3.783 miles de euros en 2026, 3.296 en 2027, 2.849 en 2028 y 5.708 miles de euros entre 2029 y 2046.

Asimismo, dentro del epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo” del activo del balance, se registra el valor actual de los derechos sobre intereses que se cobrarán en los siguientes 12 meses – ver nota 11 –.

9.3 Otros activos financieros a largo plazo

En “Otros activos financieros” se recogen saldos diversos de fianzas de arrendamiento, depósitos varios y 4.125 miles de euros del depósito asociado a las garantías exigidas por la Sociedad Simple Eurojackpot – ver anexo I–.

10. Existencias

La composición de las existencias – ver nota 4.6 – se detalla a continuación (datos en miles de euros):

	Miles de euros	
	2022	2021
Existencias comerciales ⁽¹⁾	2.235	2.091
Consumibles para juego ⁽²⁾	2.967	679
Existencias de boletos lotería instantánea ⁽³⁾	8.489	5.208
Existencias de cupones preimpresos fabricados por la ONCE	601	371
Otros aprovisionamientos	2.066	1.825
Corrección valorativa de las existencias	(1.367)	(1.227)
Total	14.991	8.947

⁽¹⁾ Corresponde a las existencias de productos tiftotécnicos (productos específicos para personas ciegas o con discapacidad visual grave) propiedad de la ONCE y destinados a la venta.

⁽²⁾ Corresponde a las existencias de rollos de papel térmico para los terminales punto de venta de productos de lotería (ver anexo I) y otros materiales para su uso por parte de la red de ventas.

⁽³⁾ Existencias de boletos en almacenes del Centro Logístico y de Producción y de las Delegaciones .



El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor en el epígrafe "Existencias" del balance ha sido el siguiente (datos en miles de euros):

Ejercicio 2021	Saldo Inicial	Adiciones / (Reversiones) (nota 21.d)	Saldo Final
Existencias comerciales	1.604	(773)	831
Materias primas material tiflotécnico	404	(8)	396
Total	2.008	(781)	1.227

Ejercicio 2022	Saldo Inicial	Adiciones / (Reversiones) (nota 21.d)	Saldo Final
Existencias comerciales	831	320	1.151
Materias primas material tiflotécnico	396	(180)	216
Total	1.227	140	1.367

Las correcciones valorativas de existencias obedecen a artículos de lenta rotación o con indicios de obsolescencia.

La política de la ONCE es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas sus existencias. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

11. Inversiones financieras a corto plazo

El movimiento habido en las diversas cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo", expresado en miles de euros, es el siguiente:

Ejercicio 2021	Saldo inicial	Adiciones	Traspasos	Retiros	Saldo final
Valor actual de derechos sobre intereses de premios con anualidades diferidas (nota 9)	5.533	---	5.105	(5.539)	5.099
Otros activos financieros	1.803	---	---	(1.728)	75
Total	7.336	---	5.105	(7.267)	5.174

Ejercicio 2022	Saldo inicial	Adiciones	Traspasos	Retiros	Saldo final
Valor actual de derechos sobre intereses de premios con anualidades diferidas (nota 9)	5.099	---	5.152	(5.156)	5.095
Otros activos financieros	75	7	---	---	82
Total	5.174	---	5.152	(5.156)	5.177

En "Otros activos financieros" se recogen imposiciones a plazo fijo con vencimiento a corto plazo, que devengan un tipo de interés de mercado.



12. Patrimonio Neto

a) Fondos Propios

El movimiento del epígrafe de Fondos Propios del balance, expresado en miles de euros, es el siguiente – ver notas 4.10.a), 4.10.b), 4.10.c), 4.10.d) y 4.10.e) –:

Ejercicio 2021	Fondo Social	Reserva Estatutaria	Reserva especial para programas especiales SSAA (nota 3)	Reservas de primera aplicación Nuevo Plan Contable	Resultado del ejercicio tras la asignación al Fondo de estabilidad de premios
Saldo inicial	300.506	249.219	10.736	13.925	(106.497)
Aplicación resultado ejercicio 2020	---	(106.497)	---	---	106.497
Dotación por el resultado de 2020 a la Reserva especial para programas especiales SSAA	---	---	---	---	---
Superávit del ejercicio 2021	---	---	---	---	56.287
Programas especiales Servicios Sociales para personas afiliadas ejecutados en 2021	---	1.997	(1.997)	---	---
Saldo final	300.506	144.719	8.739	13.925	56.287

Ejercicio 2022	Fondo Social	Reserva Estatutaria	Reserva especial para programas especiales SSAA (nota 3)	Reservas de primera aplicación Nuevo Plan Contable	Resultado del ejercicio tras la asignación al Fondo de estabilidad de premios
Saldo inicial	300.506	144.719	8.739	13.925	56.287
Distribución resultado ejercicio 2021	---	56.287	---	---	(56.287)
Dotación por el resultado de 2021 a la Reserva especial para programas especiales SSAA	---	(8.474)	8.474	---	---
Superávit del ejercicio 2022	---	---	---	---	98.948
Programas especiales Servicios Sociales para personas afiliadas ejecutados en 2022	---	5.785	(5.785)	---	---
Saldo final	300.506	198.317	11.428	13.925	98.948

En el ejercicio 2022 se han aplicado recursos asociados a programas especiales de Servicios Sociales para personas afiliadas por 5.785 miles de euros, correspondientes al beneficio de explotación con premios ajustados de 2018 y 2019 (3.892 miles de euros imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias y el resto a inversiones), mientras que en el ejercicio 2021 se aplicaron recursos asociados a programas especiales de Servicios Sociales para personas afiliadas por 1.997 miles de euros, correspondientes al beneficio de explotación con premios ajustados de 2018 (1.801 miles de euros imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias y el resto a inversiones). Al cierre de 2022 se ha aplicado toda la Reserva especial para programas especiales generada por resultados del ejercicio 2018 y anteriores, existiendo un remanente de 11.428 miles de euros respecto a las cuentas de 2019 y 2021, teniendo como plazo límite para ejecución de esta cuantía el ejercicio 2026.

Tal y como figura en la nota 21.j), el ejercicio 2022 se ha cerrado con un beneficio de explotación con premios ajustados de 64.414 miles de euros. Al ser positivo el resultado de explotación, y en cumplimiento del Acuerdo General de noviembre de 2022, corresponde ejecutar en los próximos 5 ejercicios (2023 a 2027)

10.929 miles de euros en Programas especiales de Servicios Sociales para personas afiliadas, de acuerdo con el desglose siguiente, expresado en miles de euros:

	2022	2021
Beneficio de explotación con premios ajustados	64.414	54.691
Recursos aplicados a Programas especiales de Servicios Sociales para personas afiliadas, imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias	3.892	1.801
Beneficio de explotación con premios ajustados, antes de los recursos aplicados a Programas especiales de Servicios Sociales para personas afiliadas imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias	68.306	56.492
Gasto a ejecutar en Programas especiales de Servicios Sociales para personas afiliadas en los 5 años siguientes (16% en 2022 y 15% en 2021)	10.929	8.474

b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Su movimiento ha sido el siguiente, expresado en miles de euros:

Ejercicio 2021						
Concepto	Organismo	Ámbito	Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a resultados	Saldo final
Donaciones recibidas, inmovilizado intangible	Ayuntamientos de Sevilla, Madrid y Logroño	Administración Local	7.846	---	(137)	7.709
Subvenciones contratación trabajadores con discapacidad	Servicio público de empleo	Administración Autonómica	1.482	1.352	(1.324)	1.510
Herencias, legados y otras subvenciones de inmovilizado material	Particular	---	398	---	(2)	396
Total			9.726	1.352	(1.463)	9.615

Ejercicio 2022						
Concepto	Organismo	Ámbito	Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a resultados	Saldo final
Donaciones recibidas, inmovilizado intangible	Ayuntamientos de Sevilla, Madrid y Logroño	Administración Local	7.709	---	(136)	7.573
Subvenciones contratación trabajadores con discapacidad	Servicio público de empleo	Administración Autonómica	1.510	1.377	(1.499)	1.388
Subvención dotación tecnológica	Junta de Castilla y León	Administración Autonómica	---	1.459	(11)	1.448
Herencias, legados y otras subvenciones de inmovilizado material	Particular, IDAE	Administración Estatal	396	29	(4)	421
Total			9.615	2.865	(1.650)	10.830

Las donaciones imputadas a resultados se han registrado dentro del epígrafe "Otros ingresos y gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que la parte devengada en el ejercicio de subvenciones por contratación – ver nota 21.a) – figura en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la misma.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 la Organización había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de los derechos de superficie y subvenciones detallados anteriormente.



c) Fondo de estabilidad de premios

El movimiento habido en este epígrafe, de acuerdo con los criterios expuestos en la nota 4.10.h), es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	Fondo estabilidad premios mayores del cupón
Saldo a 31-12-2020	202.348
Asignación del ejercicio 2021	11.333
Saldo a 31-12-2021	213.681
Desasignación del ejercicio 2022	(29.349)
Saldo a 31-12-2022	184.332

En el ejercicio 2022 los premios mayores del cupón que han resultado vendidos han sido superiores a los teóricos correspondientes, por lo que se ha procedido a registrar una desasignación al Fondo de estabilidad de premios mayores del cupón por la diferencia, al contrario que en 2021, donde se realizó una asignación a este fondo al resultar inferiores los premios vendidos a los teóricos.

13. Provisiones a largo plazo

La evolución de este epígrafe ha sido la siguiente (importes expresados en miles de euros):

Ejercicio 2021	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal ⁽¹⁾	4.619	---	(430)	4.189
Otras provisiones a largo plazo ⁽²⁾	1.177	120	(20)	1.277
Total	5.796	120	(450)	5.466

Ejercicio 2022	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal ⁽¹⁾	4.189	---	(442)	3.747
Otras provisiones a largo plazo ⁽²⁾	1.277	1.178	(709)	1.746
Total	5.466	1.178	(1.151)	5.493

⁽¹⁾ Corresponde a la provisión para premios a la antigüedad en el trabajo -ver nota 4.11.2-.

⁽²⁾ Ver nota 4.12. Corresponden a posibles quebrantos por litigios en curso.

14. Deudas a largo y corto plazo

La composición de los saldos de los epígrafes "Deudas con entidades de crédito" del balance es la siguiente (importes expresados en miles de euros) -ver nota 4.5.2-:

	Situación a 31-12-2022			Situación a 31-12-2021		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Pólizas de crédito de entidades financieras (a)	54	---	54	193	---	193
Préstamos de entidades financieras (b) y (c)	20.007	46.038	66.045	20.450	65.999	86.449
Total	20.061	46.038	66.099	20.643	65.999	86.642

- (a) El límite existente en pólizas de crédito al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 asciende a 131 millones de euros.
 (b) En 2022 no se han formalizado nuevos préstamos.
 (c) El vencimiento de estos préstamos al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, expresado en miles de euros, es el siguiente:

Año	2022	2021
2022	-	20.450
2023	20.007	20.100
2024	20.463	20.472
2025	18.105	18.028
2026	7.470	7.399
Total	66.045	86.449

Todas las deudas devengan un tipo de interés de mercado, principalmente a tipo variable -ver nota 22.d-.

No existen garantías otorgadas en concepto de préstamos y créditos de entidades financieras.

15. Saldos y operaciones con empresas del grupo y asociadas

a) Saldos deudores

El saldo deudor con empresas del grupo y asociadas asciende a 6.136 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (6.230 miles de euros a 31 de diciembre 2021) y corresponde principalmente a los créditos con las compañías que integran el grupo de entidades a efectos de IVA del Grupo Social ONCE, que tiene su contrapartida en el epígrafe "Administraciones Públicas" en el pasivo del balance a liquidar en el mes de enero -ver nota 17.b-.

b) Saldos acreedores

Los saldos acreedores con empresas del grupo, multigrupo y asociadas son los siguientes (importes expresados en miles de euros):

	2022	2021
Empresas del grupo y multigrupo		
ILUNION Limpieza y Medioambiente, S.A.	573	1.574
Total Gaming Systems, S.L.U.	570	738
ILUNION Seguridad, S.A.	455	494
ILUNION Contact Center, S.A.	280	496
ILUNION Outsourcing, S.A.	138	243
ILUNION Accesibilidad S.A.	79	159
ILUNION Retail y Comercialización, S.A.	63	100
Otros	95	260
Total empresas del grupo y multigrupo	2.253	4.064
Empresas asociadas		
Ibermática, S.A. (*)	---	4.069
Total empresas asociadas	---	4.069
Total empresas grupo y asociadas	2.253	8.133

(*) En 2022 se ha vendido la participación en Ibermática.



Todos estos saldos se refieren a operaciones de compra de bienes o a prestación de servicios.

Las transacciones efectuadas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas son las siguientes:

	2022	2021
Servicios recibidos (a)	21.766	60.485
Adquisiciones de inmovilizado material (b)	18	118
Servicios prestados (c)	1.526	2.311
Dividendos cobrados (d)	21	21

- (a) Los servicios recibidos se corresponden con la facturación de Sociedades del Grupo en concepto de seguridad, limpieza, material sanitario, viajes, mantenimiento de quioscos, servicios auxiliares y asesoría en juego, principalmente, y asimismo con los servicios informáticos prestados a la ONCE por la empresa asociada. Su detalle por sociedades es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2022	2021
Empresas del grupo y multigrupo		
Ilunion Limpieza y Medioambiente S.A.	9.823	9.523
Ilunion Seguridad S.A.	3.715	3.397
Ilunion Contact Center S.A.	2.839	2.934
Total Gaming Systems, S.L.U	1.714	1.763
Ilunion Outsourcing S.A.	1.493	1.282
Ilunion Accesibilidad S.A.	894	1.092
Ilunion Textil S.A.	502	706
Ilunion Retail y Comercialización S.A.	234	311
Otros	552	565
Total empresas del grupo y multigrupo	21.766	21.573
Empresas asociadas		
Ibermática, S.A. (*)	---	38.912
Total empresas asociadas	---	38.912
Total empresas grupo, multigrupo y asociadas	21.766	60.485

(*) En 2022 se ha vendido la participación en Ibermática.

- (b) Las adquisiciones de inmovilizado material en 2022 corresponden básicamente a sistemas de seguridad y videovigilancia.
- (c) Corresponden principalmente a alquileres de oficinas.
- (d) Dividendos satisfechos por Patronce S.L.U.

16. Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad

La cuenta a pagar del pasivo corriente del balance tiene su origen en los acuerdos adoptados por el Consejo de Protectorado de la Organización en su reunión celebrada el 29 de septiembre de 1987, según los cuales la Organización debe dotar un fondo con el 3% de los ingresos por ventas de juego para destinarlo a programas sociales para personas con discapacidad. Con esta finalidad, el Consejo General de la Organización, en su sesión del 28 de enero de 1988, acordó constituir la "Fundación ONCE para la Cooperación e Integración Social de Personas con Minusvalías", actualmente denominada "Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad" (en adelante, Fundación ONCE). El Consejo de Protectorado de la Organización, en su sesión celebrada el 11 de mayo de 1988, acordó expresamente la

aplicación del 3% de los ingresos por ventas de productos de lotería como subvención a la Fundación ONCE.

Adicionalmente, desde el año 2002, la ONCE tiene obligación de abonar, en su caso, un 2% adicional sobre las ventas reales que superen una cantidad de referencia fijada por la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado en cumplimiento del Acuerdo General vigente en cada momento. Esta cifra de referencia para los ejercicios 2022 y 2021 está fijada en 2.425 millones de euros y en 2.556,65 millones de euros, respectivamente.

Habiendo superado las ventas de productos de lotería de 2022 la cifra de referencia de dicho ejercicio, la ONCE debe abonar a la Fundación ONCE 26 mil euros adicionales, además de las aportaciones ordinarias. El movimiento de la cuenta con la Fundación ONCE ha sido el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2022	2021
Saldo inicial	27.207	20.583
Aportación por las ventas de productos de lotería (nota 21.g)	72.790	67.081
Aportación extraordinaria por superar la cifra de referencia (nota 21.g)	26	---
Otras aportaciones	3	2
Entregas de fondos por ventas de productos de lotería	(70.404)	(60.457)
Otras entregas	(3)	(2)
Saldo final	29.619	27.207

Los saldos a fin de cada ejercicio tienen vencimiento en el primer trimestre del ejercicio siguiente.

17. Administraciones Públicas y situación fiscal

a) **Saldos deudores.**

La composición de los saldos deudores con las Administraciones Públicas del activo del balance es la siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2022	2021
Seguridad Social deudora cuotas de diciembre	4.615	4.037
Hacienda Pública deudor por IVA	---	5
Organismos Públicos, deudores por diversos conceptos	635	177
Total	5.250	4.219

b) **Saldos acreedores.**

La composición de los saldos acreedores con las Administraciones Públicas es la siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2022	2021
Cuotas de Seguridad Social de diciembre	6.453	6.132
Hacienda Pública acreedora por gravamen especial premios de lotería ⁽¹⁾	1.332	2.296
Hacienda Pública acreedora por otras retenciones (IRPF y otros)	11.155	9.528
Hacienda Pública acreedora por IVA ⁽²⁾	6.510	6.456
Total	25.450	24.412



(1) Ver apartado c.3) de esta nota.

(2) Recoge las cuotas de IVA de todas las compañías que forman el Grupo de Entidades a efectos de este impuesto encabezado por la ONCE (ver el siguiente apartado 2 de la letra c), pendientes de liquidar. En 2022 y 2021 están pendientes de liquidar las cuotas de diciembre. La contrapartida de la cuota de diciembre figura en el epígrafe "Deudores empresas del grupo" del balance.

c) Situación fiscal.

Con fecha 10 de noviembre de 2021, la AEAT puso en conocimiento de la ONCE una inspección de alcance limitado referida a las retenciones por IRPF del ejercicio 2018, que supuso una liquidación complementaria por un importe no significativo realizada por la ONCE en tiempo y forma.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En tal sentido, la ONCE tiene los cuatro últimos ejercicios susceptibles de ser inspeccionados por las autoridades fiscales para todos los impuestos que le son de aplicación.

La Dirección de la Organización considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

A 31 de diciembre de 2022, los aspectos más importantes de la situación fiscal de la Organización son

1. Impuesto sobre Sociedades:

Tal y como se indica en la nota 4.8, y en aplicación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la comercialización de productos de lotería y el resto de las actividades realizadas por la ONCE en los ejercicios 2022 y 2021 están exentas en el impuesto. Por tal motivo, la base imponible y el gasto por Impuesto sobre Sociedades son nulos.

2. Impuesto sobre el Valor Añadido:

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, la venta de productos de lotería de la ONCE está exenta de tributación en este impuesto.

En virtud de lo dispuesto sobre el Régimen especial del grupo de entidades por la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal, que modificó la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido, y por el Real Decreto 1466/2007 de 2 de noviembre, que modificó el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido (Real Decreto 1624/1992), introduciendo las modificaciones precisas para el desarrollo del citado régimen especial, la Organización se acogió a este régimen en su modalidad avanzada, con efectos desde el día 1 de enero de 2008, junto con varias empresas del grupo.

Ello supone un tratamiento especial de las operaciones entre estas sociedades del Grupo, al quedar sin gravamen el valor añadido generado dentro del mismo.



En el anexo IV se detalla la composición del Grupo de Entidades a efectos de IVA del Grupo Social ONCE a 31 de diciembre de 2022.

El Grupo de Entidades de IVA ha atendido puntualmente sus obligaciones fiscales en los ejercicios 2022 y 2021.

3. Gravamen especial sobre premios de lotería:

En virtud de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, los premios derivados de las modalidades de lotería autorizadas a la ONCE que correspondan a sorteos celebrados desde el 1 de enero de 2013 están sujetos a un gravamen especial del 20%, que se aplica en 2021 y 2022 según las siguientes pautas:

- Para los premios derivados de sorteos celebrados en 2021 y 2022 o boletos de lotería instantánea cobrados en ambos ejercicios, en virtud de la disposición adicional 33 de la LIRPF, están exentos siempre que su importe íntegro sea igual o inferior a 40.000 euros. Los que superen los 40.000 euros están sometidos a tributación respecto de la parte que exceda de dicho importe.
- En el caso de que el premio sea de titularidad compartida, la cuantía exenta se prorratea entre todos los cotitulares en función de la cuota de participación que le corresponda a cada uno.
- La cuantía no exenta de los premios está sujeta a retención o ingreso a cuenta del 20%.
- Las entidades colaboradoras en el pago de los premios son meras intermediarias del cobro, por lo que no serán consideradas, a estos efectos, destinatarias del premio. En este caso, los premios son abonados a la entidad colaboradora, en su caso, con la retención ya practicada.
- Las retenciones practicadas se ingresan a mes vencido por la ONCE en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o en las Haciendas Forales.

18. Vendedores de juego y otros deudores

El epígrafe "Vendedores de juego" del balance recoge los saldos pendientes de liquidación por los agentes vendedores del canal principal de la ONCE. A 31 de diciembre de 2022 su saldo de 61.704 miles de euros recoge 51.164 miles de euros correspondientes a la liquidación pendiente del sorteo extraordinario de 1 de enero de 2023. En su saldo a 31 de diciembre de 2021 (56.668 miles de euros) figuraban 47.681 miles de euros correspondientes a la liquidación pendiente del sorteo extraordinario de 1 de enero de 2022.

Dadas las características de los deudores de la ONCE, recogidas en el epígrafe "Vendedores de juego", no es necesario registrar ningún deterioro de valor de las cuentas a cobrar.

El saldo del epígrafe de "Otros deudores" es el siguiente (importes expresados en miles de euros):



	2022	2021
Canal Físico Complementario, liquidación ventas últimas semanas	6.868	9.233
Otras deudas	5.984	2.403
Deterioro de valor de deudas comerciales	(41)	(55)
Total	12.811	11.581

19. Personal, remuneraciones pendientes de pago

El saldo del epígrafe de "Personal" del pasivo del balance es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2022	2021
Nómina de diciembre pagada en enero ⁽¹⁾	45.760	42.553
Entregas a cuenta sorteo extraordinario de 1 de enero	25.009	21.933
Prima de participación en resultados del ejercicio ⁽²⁾	17.383	12.188
Liquidación comisión anual vendedores pagada en enero ⁽³⁾	3.735	3.064
Otros	11.949	9.779
Total	103.836	89.517

⁽¹⁾ De acuerdo con el Convenio Colectivo entre la ONCE y su personal vigente en los años 2022 y 2021, la nómina se paga a mes vencido, con el fin de poder incluir en la misma todos los conceptos variables que retribuyen la venta del mes.

⁽²⁾ De acuerdo con el Convenio Colectivo entre la ONCE y su personal vigente en los años 2022 y 2021, la ONCE destina una parte del resultado de explotación con premios ajustados (ver nota 21.j) a una prima a los trabajadores, que se paga en el mes de abril del ejercicio siguiente. La prima devengada en 2022 incorpora una mejora excepcional acordada por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo y aplicable en exclusiva a este ejercicio, por importe de 3.250 miles de euros.

⁽³⁾ Incluye la cuantía a pagar derivada de la liquidación anual de comisiones a vendedores.

20. Acreedores de juego

El saldo de este epígrafe del balance es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2022	2021
Premios del mes de diciembre pagados en enero	63.865	37.194
Anualidades de premios con anualidades diferidas, pendientes de abono a Entidades de Crédito ^(a)	11.244	11.060
Premios acumulados para sorteos futuros ^(b)	41.300	47.100
Premios de lotería instantánea pagados en el año actual por ventas futuras ^(c)	(4.192)	(5.183)
Otros	1.153	991
Total	113.370	91.162

^(a) De acuerdo con los Reglamentos del Sorteo del Cupón y de lotería instantánea vigentes en los ejercicios 2022 y 2021, la Organización traspasa la responsabilidad económica y jurídica para con el agraciado con premios con anualidades diferidas a las Entidades de Crédito contratadas a tal fin – véanse Anexo I a) y c) y nota 11 –. Al 31 de diciembre de 2022, la ONCE tenía pendiente de pago a dichas Entidades 21 premios (22 premios pendientes al 31 de diciembre de 2021).

^(b) En la página web oficial de juego de la ONCE (www.juegosonce.com) se publica la asignación actualizada de estos premios.

^(c) Ver nota 4.9 relativa al cómputo de ventas de productos de lotería instantánea.



21. Ingresos y gastos

a) **Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación**

El desglose del importe neto de la cifra de negocios es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2022	2021
Ventas de productos de lotería	2.426.306	2.236.017
Prestaciones de servicios y otras ventas	1.226	1.239
Total	2.427.532	2.237.256

De los importes consignados en "Prestaciones de servicios y otras ventas", 1.205 miles de euros en 2022 y 1.210 miles de euros en 2021 corresponden a ventas de material y productos tiflotécnicos – específicos para ciegos o personas con deficiencia visual grave –.

El desglose de otros ingresos de explotación es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2022	2021
Arrendamiento de inmuebles - nota 7 -	5.378	4.485
Comisiones percibidas por la venta de productos de terceros (*)	234	228
Otros ingresos	5.284	4.377
Total ingresos accesorios y otros	10.896	9.090
Subvenciones por contratación transferidas a resultados - nota 12.b) -	1.499	1.324
Subvenciones a la educación	916	1.067
Otras subvenciones	468	975
Total subvenciones de explotación	2.883	3.366
Total	13.779	12.456

(*) Incluye el Sorteo de Oro de la Cruz Roja y los productos Amazon, Google, PaySafeCard y TOPII.

En el anexo V se detallan las subvenciones públicas recibidas en los años 2021 y 2022.

b) **Ventas de productos de lotería**

El detalle de las ventas de productos de lotería por modalidades y productos (véase anexo I) es el siguiente (datos en miles de euros):



	2022	2021
Modalidad de Lotería Cupón de la ONCE		
Productos de carácter periódico		
* Cupón diario	459.077	414.163
* Cuponazo	411.938	411.853
* Cupón de Fin de semana	199.464	189.156
Total sorteos de carácter periódico	1.070.479	1.015.172
Sorteos extraordinarios	188.820	188.686
Total ventas modalidad cupón de la ONCE	1.259.299	1.203.858
Modalidad de Lotería Juego Activo de la ONCE		
* Super ONCE	73.009	69.867
* Eurojackpot	115.219	85.697
* Triplex de la ONCE	129.563	111.665
* Mi día	16.808	14.806
Total ventas modalidad juego activo de la ONCE	334.599	282.035
Modalidad de Lotería Instantánea de boletos de la ONCE		
* Productos de precio inferior a 1 euro	24.905	26.409
* Productos de precio 1 y 1,50 euros	172.054	163.027
* Productos de precio 2 y 2,50 euros	190.708	151.393
* Productos de precio 3 euros	35.961	25.672
* Productos de precio 5 euros	196.967	203.272
* Productos de precio 10 euros	211.813	180.351
Total ventas modalidad lotería instantánea de boletos de la ONCE	832.408	750.124
Total ventas de productos de lotería	2.426.306	2.236.017

El detalle de las ventas de productos de lotería por modalidades y soportes de venta (véase anexo I) es el siguiente, expresado en miles de euros:

2021	Preimpreso	Terminal punto de venta	Internet	Total
Cupón	910.380	277.509	15.969	1.203.858
Juego activo	---	268.929	13.106	282.035
Lotería instantánea	714.901	---	35.223	750.124
Total ventas de lotería	1.625.281	546.438	64.298	2.236.017

2022	Preimpreso	Terminal punto de venta	Internet	Total
Cupón	970.343	273.508	15.448	1.259.299
Juego activo	---	318.340	16.259	334.599
Lotería instantánea	792.017	---	40.391	832.408
Total ventas de lotería	1.762.360	591.848	72.098	2.426.306

El detalle de las ventas de productos de lotería por modalidades y canal de venta (véase anexo I), en miles de euros, es el siguiente:

2021	Canal Principal	Canal Físico Complementario	Canal Internet y otros	Total
Cupón	1.140.658	47.222	15.978	1.203.858
Juego activo	232.355	36.574	13.106	282.035
Lotería instantánea	603.212	111.688	35.224	750.124
Total ventas de lotería	1.976.225	195.484	64.308	2.236.017



2022	Canal Principal	Canal Físico Complementario	Canal Internet y otros	Total
Cupón	1.199.350	44.490	15.459	1.259.299
Juego activo	277.233	41.107	16.259	334.599
Lotería instantánea	671.953	120.059	40.396	832.408
Total ventas de lotería	2.148.536	205.656	72.114	2.426.306

c) Premios de productos de lotería

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, por modalidades y productos de lotería (véase anexo I), es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2022	2021
Premios del Cupón por sorteos del ejercicio	641.057	570.725
Premios de Juego Activo por sorteos del ejercicio	184.662	158.304
Premios de Lotería Instantánea correspondientes a boletos vendidos en el ejercicio	545.856	491.733
Total Premios de productos de lotería	1.371.575	1.220.762

d) Aprovisionamientos

El detalle de las distintas cuentas que conforman el epígrafe "Aprovisionamientos" es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2022	2021
Consumo de mercaderías:		
Compras de material tiflotécnico	1.649	1.468
Variación de existencias de material tiflotécnico	(159)	(42)
Compras de boletos de lotería instantánea	10.192	6.176
Variación de existencias boletos instantánea	(3.281)	657
Total	8.401	8.259
Consumo de materias primas y otras materias consumibles:		
Compras para fabricación de productos de lotería	5.573	2.653
Compras para fabricación de material tiflotécnico	181	159
Variación de existencias	(2.744)	607
Total	3.010	3.419
Consumos para prevención de riesgos laborales	770	1.862
Otros consumos	1.695	1.258
Deterioros de valor del ejercicio (nota 10)	140	(781)
Total	14.016	14.017

A excepción de los boletos de lotería instantánea, que se adquieren en Canadá y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la práctica totalidad de las compras se ha realizado en España.



e) Personal

El saldo de las cuentas del epígrafe "Gastos de personal" en el ejercicio es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2022	2021
Retribuciones al personal vendedor	531.706	486.629
Retribuciones al personal no vendedor	132.258	129.348
Seguridad Social a cargo de la empresa, vendedores	173	121
Seguridad Social a cargo de la empresa, no vendedores	30.469	29.601
Otras cargas sociales	11.500	10.776
Total	706.106	656.475

Tal y como se expresa en el anexo II, las cuotas empresariales a la Seguridad Social del personal con discapacidad están totalmente bonificadas desde 1 de enero de 2012.

El desglose de "Otras cargas sociales" es el siguiente:

	2022	2021
Póliza de asistencia sanitaria ^(a)	1.306	1.243
Complementos de incapacidad temporal	5.578	4.728
Seguros de accidente empleados y de robo a vendedores	1.095	1.154
Otros conceptos	3.521	3.651
Total	11.500	10.776

(a) La ONCE dispone de un modelo de cobertura complementaria de asistencia sanitaria, mediante pólizas específicas, cuyo coste es asumido conjuntamente por la ONCE y su personal.

La plantilla media anual de la Organización, desglosada por tipo de empleado y discapacidad (en todos los casos señalados, igual o superior al 33%) es la siguiente:

2021	Personas afiliadas a la ONCE	Otras Personas con Discapacidad	Total Personas con Discapacidad	Personas sin Discapacidad	Total
Agentes vendedores	4.618	14.016	18.634	---	18.634
No vendedores	569	164	733	2.701	3.434
Total	5.187	14.180	19.367	2.701	22.068

2022	Personas afiliadas a la ONCE	Otras Personas con Discapacidad	Total Personas con Discapacidad	Personas sin Discapacidad	Total
Agentes vendedores	4.359	14.699	19.058	---	19.058
No vendedores	577	153	730	2.719	3.449
Total	4.936	14.852	19.788	2.719	22.507

En el ejercicio 2021 algunos trabajadores de las Delegaciones Territoriales de Extremadura y de La Rioja estuvieron afectados por ERTE durante algunas semanas de los meses de enero y febrero. Al no ser su impacto material, no se presenta la plantilla media anual del ejercicio 2021 promediada.



Esta es la información referida a la plantilla de la ONCE al 31 de diciembre de cada ejercicio, distribuida por género:

Ejercicio 2021	Hombres		Mujeres		Total Plantilla
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
Agente vendedor	13.323	70,4%	5.612	29,6%	18.935
Otra Fuerza de Ventas ⁽¹⁾	244	73,3%	89	26,7%	333
No Fuerza de Ventas ⁽²⁾	959	34,9%	1.788	65,1%	2.747
Mando Intermedio	147	53,6%	127	46,4%	274
Directivo	40	78,4%	11	21,6%	51
Consejero Territorial ⁽³⁾	13	46,4%	15	53,6%	28
Consejero General ⁽⁴⁾	6	51,5%	5	45,5%	11
Total general	14.732	65,8%	7.647	34,2%	22.379

Ejercicio 2022	Hombres		Mujeres		Total Plantilla
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
Agente vendedor	13.343	69,8%	5.785	30,2%	19.128
Otra Fuerza de Ventas ⁽¹⁾	247	73,5%	89	26,5%	336
No Fuerza de Ventas ⁽²⁾	951	34,3%	1.820	65,7%	2.771
Mando Intermedio	143	52,6%	129	47,4%	272
Directivo	40	78,4%	11	21,6%	51
Consejero Territorial ⁽³⁾	13	46,4%	15	53,6%	28
Consejero General ⁽⁴⁾	6	54,5%	5	45,5%	11
Total general	14.743	65,2%	7.854	34,8%	22.597

⁽¹⁾ Gestores comerciales, jefes de ventas y promotores comerciales.

⁽²⁾ Resto de trabajadores no incluidos en el resto de los grupos-categorías.

⁽³⁾ Presidentes y Vicepresidentes con dedicación exclusiva de los 17 Consejeros Territoriales (uno por cada Comunidad Autónoma), que dependen directamente del Consejo General para asumir las competencias de representación a esa escala autonómica.

⁽⁴⁾ Los Consejeros Generales, entre los que se encuentra el Director General, forman el Órgano de Gobierno de la ONCE.

f) Servicios exteriores

El desglose de "Servicios exteriores" es el siguiente (datos expresados en miles de euros):



	2022	2021
Publicidad	48.980	45.481
Gastos Informáticos	47.061	48.340
Comisiones de venta y compensaciones al Canal Físico Complementario y al Canal Internet	29.726	29.608
Conservación del inmovilizado	13.069	12.234
Limpieza de locales y quioscos	9.118	8.745
Servicios de profesionales independientes	4.671	4.094
Teléfono y comunicaciones	4.605	4.740
Suministros	4.291	4.633
Transporte de productos de lotería	4.027	3.738
Colaboración bancaria en materia de juego	3.460	3.239
Gastos de viaje	3.451	1.248
Arrendamientos	2.890	2.691
Seguridad y vigilancia	2.735	2.394
Producción y retransmisión de sorteos	1.799	1.309
Otros gastos externos	28.694	25.018
Total	208.577	197.512

En el apartado de “Servicios de profesionales independientes” se recogen los honorarios percibidos por servicios de auditoría de cuentas anuales, que ascienden, IVA incluido, a 242 mil euros en el ejercicio 2022 y a 230 mil euros en el ejercicio 2021. Adicionalmente, los honorarios percibidos por otros servicios prestados por la firma auditora de cuentas anuales y su red de empresas, IVA incluido, ascienden a 74 mil euros en 2022 y a 75 mil euros en 2021.

g) Ayudas monetarias

En este epígrafe se engloban todos aquellos gastos que suponen entregas directas de subvenciones o ayudas, relacionados con la actividad social de la ONCE con sus afiliados (personas ciegas o con deficiencia visual grave) y con otros colectivos de personas con discapacidad. Los principales gastos se exponen a continuación:

	2022	2021
Aportación a la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, por el 3% de las ventas de productos de lotería y por la aportación extraordinaria (nota 16)	72.819	67.083
Aportación ordinaria a la Fundación ONCE del Perro-Guía (FOPG)	5.035	4.683
Aportación extraordinaria a la Fundación ONCE del Perro-Guía (FOPG)	2.085	---
Aportación a la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC)	2.270	1.850
Aportación a la Fundación ONCE para la Solidaridad con Personas Ciegas de América Latina (FOAL)	1.511	1.300
Aportación a la Fundación ONCE para la Atención de Personas con Sordoceguera (FOAPS)	250	150
Aportación a la Federación Andaluza de Deportes para Ciegos (FADEC)	30	30
Aportación a la Federació Esportiva Catalana dels Cecs i Deficients Visuals (FCECS)	35	30
Aportación a Asociaciones Culturales de personas afiliadas a la ONCE	365	284
Prestaciones económicas a personas afiliadas a la ONCE	3.576	3.771
Otras subvenciones y ayudas	1.175	699
Total	89.151	79.880



h) Gastos financieros

El epígrafe “Gastos financieros” incluye los intereses derivados de los préstamos y pólizas, tanto a corto como a largo plazo, por importe de 1.513 miles de euros en 2022 y de 1.773 miles de euros en 2021. Igualmente, en este epígrafe se incluyen las comisiones de apertura, renovación y no disposición vinculadas a dichas disposiciones y pólizas, así como las comisiones a las entidades colaboradoras por el cobro de los productos de lotería a través de tarjeta y por el pago de premios.

i) Intereses aplazamiento anualidades de premios

Este epígrafe, incluido dentro de “Ingresos financieros”, recoge los intereses de créditos deudores por premios aplazados del cupón diario y de fin de semana y de algunos productos de la modalidad instantánea – ver anexo I –, por importe de 6.891 miles de euros en 2022 y de 1.652 miles de euros en 2021.

j) Información analítica por segmentos

La cuenta de resultados analítica de la ONCE mide el “resultado de explotación con premios ajustados”, que es el indicador óptimo para medir la marcha de la Organización con independencia de la volatilidad de los premios.

El “resultado de explotación con premios ajustados” y los “premios de lotería ajustados” se obtienen sumando a los epígrafes “resultado de explotación” y “premios de lotería”, respectivamente, el epígrafe de “asignación al Fondo de estabilidad de premios”, de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (ver cuadro de conciliación con cuenta de pérdidas y ganancias).

Asimismo, en dicha cuenta de resultados analítica se desglosa el “resultado de explotación con premios de lotería ajustados” en las cuatro áreas de gestión de la Organización (segmentos):

- Resultado aportado por la explotación de los productos de lotería con premios ajustados (“Juego”).
- Gastos netos de “Servicios Sociales para personas afiliadas”.
- Gastos netos comunes.
- Gatos netos de “Solidaridad con otros colectivos”.

Adicionalmente, el resultado aportado por la explotación de los productos de lotería con premios ajustados se desglosa en dos componentes: el margen directo de lotería con premios ajustados y el resto de los gastos de explotación del área de Juego. El margen directo de juego con premios ajustados se obtiene restando a las ventas de productos de lotería, los premios ajustados, los gastos de personal de los agentes vendedores y las comisiones satisfechas al Canal Físico Complementario y al canal Internet.

Finalmente, los gastos netos comunes se reparten al 50% entre las áreas de Juego y Servicios Sociales para personas afiliadas.



De acuerdo con lo anterior, el comportamiento en el ejercicio 2021 fue el siguiente:

Ejercicio 2021 Datos en miles de euros	Juego	Servicios Sociales para personas afiliadas	Gastos comunes	Solidaridad con otros colectivos	Total
Ventas de productos de lotería	2.236.017	---	---	---	2.236.017
Premios de lotería, cuenta pérdidas y ganancias	(1.220.762)	---	---	---	(1.220.762)
Desasignación del Fondo de estabilidad de premios	(11.333)	---	---	---	(11.333)
Premios de lotería ajustados	(1.232.095)	---	---	---	(1.232.095)
Gastos de personal vendedor	(495.508)	---	---	---	(495.508)
Comisiones canal físico complementario e internet	(29.608)	---	---	---	(29.608)
Margen directo de Juego	478.806	---	---	---	478.806
Otras ventas e ingresos de explotación	1.930	5.368	5.687	710	13.695
Aprovisionamientos	(11.591)	(2.074)	(344)	(8)	(14.017)
Otros gastos de personal	(49.746)	(69.546)	(41.382)	(293)	(160.967)
Servicios exteriores	(106.670)	(24.232)	(35.995)	(1.007)	(167.904)
Ayudas monetarias	(46)	(11.075)	(149)	(68.610)	(79.880)
Amortización del inmovilizado	(5.446)	(7.665)	(3.447)	---	(16.558)
Otros gastos de explotación	(1.152)	130	2.538	---	1.516
Resultado de explotación con premios ajustados	306.085	(109.094)	(73.092)	(69.208)	54.691
Repercusión de gastos comunes	(36.546)	(36.546)	73.092	---	---
Resultado de explotación con premios ajustados y gastos comunes repercutidos	269.539	(145.640)	---	(69.208)	54.691

Conciliación con cuenta pérdidas y ganancias	Total
Resultado de explotación	66.024
Asignación Fondo de estabilidad de premios	(11.333)
Resultado de explotación con premios ajustados	54.691

En el ejercicio 2022 la ONCE ha obtenido un resultado neto de 294.167 miles de euros en la explotación de sus productos de lotería, dedicando 154.408 miles de euros a Servicios Sociales para personas afiliadas y 75.345 miles de euros a solidaridad con otros colectivos, resultando un superávit de 64.414 miles de euros, como se muestra en el cuadro siguiente:



Ejercicio 2022 Datos en miles de euros	Juego	Servicios Sociales para personas afiliadas	Gastos comunes	Solidaridad con otros colectivos	Total
Ventas de productos de lotería	2.426.306	---	---	---	2.426.306
Premios de lotería, cuenta pérdidas y ganancias	(1.371.575)	---	---	---	(1.371.575)
Asignación al Fondo de estabilidad de premios	29.349	---	---	---	29.349
Premios de lotería ajustados	(1.342.226)	---	---	---	(1.342.226)
Gastos de personal vendedor	(541.067)	---	---	---	(541.067)
Comisiones canal físico complementario e internet	(29.726)	---	---	---	(29.726)
Margen directo de Juego	513.287	---	---	---	513.287
Otras ventas e ingresos de explotación	1.977	6.687	6.147	194	15.005
Aprovisionamientos	(11.703)	(1.966)	(347)	---	(14.016)
Otros gastos de personal	(50.789)	(71.940)	(42.030)	(280)	(165.039)
Servicios exteriores	(110.963)	(27.288)	(39.915)	(685)	(178.851)
Ayudas monetarias	(75)	(13.933)	(569)	(74.574)	(89.151)
Amortización del inmovilizado	(6.019)	(8.051)	(4.021)	---	(18.091)
Otros gastos de explotación	(3.493)	138	4.625	---	1.270
Resultado de explotación con premios ajustados	332.222	(116.353)	(76.110)	(75.345)	64.414
Repercusión de gastos comunes	(38.055)	(38.055)	76.110	---	---
Resultado de explotación con premios ajustados y gastos comunes repercutidos	294.167	(154.408)	---	(75.345)	64.414

Conciliación con cuenta pérdidas y ganancias	Total
Resultado de explotación	35.065
Asignación al Fondo de estabilidad de premios	29.349
Resultado de explotación con premios ajustados	64.414

k) Datos del presupuesto de 2023

El presupuesto de la ONCE aprobado para el ejercicio 2023 considera un resultado neto objetivo de 255.531 miles de euros en la explotación de sus productos de lotería, dedicando 169.628 miles de euros a Servicios Sociales para personas afiliadas y 75.026 miles de euros a solidaridad con otros colectivos, resultando un superávit objetivo de 10.877 miles de euros, como se muestra en el cuadro siguiente:



Presupuesto Ejercicio 2023 Datos en miles de euros	Juego	Servicios Sociales para personas afiliadas	Gastos comunes	Solidaridad con otros colectivos	Total
Venta de productos de lotería	2.412.406	---	---	---	2.412.406
Premios de lotería ajustados Pérdidas	(1.358.805)	---	---	---	(1.358.805)
Gastos de personal vendedor	(534.438)	---	---	---	(534.438)
Comisiones canales físico complementario e internet	(29.893)	---	---	---	(29.893)
Margen Directo de Juego	489.270	---	---	---	489.270
Otras ventas e ingresos de explotación	2.198	5.045	5.031	---	12.274
Aprovisionamientos	(11.406)	(2.139)	(268)	---	(13.813)
Otros costes de personal	(48.779)	(71.593)	(40.581)	(305)	(161.258)
Servicios exteriores	(117.400)	(29.508)	(48.890)	(583)	(196.381)
Ayudas monetarias	(99)	(20.439)	(135)	(74.138)	(94.811)
Amortización del inmovilizado	(13.432)	(7.753)	(3.601)	---	(24.786)
Otros gastos de explotación	(1.442)	138	1.686	---	382
Resultado de explotación con premios ajustados	298.910	(126.249)	(86.758)	(75.026)	10.877
Repercusión de gastos comunes	(43.379)	(43.379)	86.758	---	---
Resultado de explotación con premios ajustados y gastos comunes repercutidos	255.531	(169.628)	---	(75.026)	10.877

22. Otra información

a) **Retribución y otras prestaciones a los miembros del Consejo General.**

Las retribuciones ordinarias percibidas por los 11 miembros que formaban el Consejo General al cierre del ejercicio en concepto de sueldos y salarios por su trabajo ascienden a 2.584 miles de euros en 2022 y 2.276 miles de euros en 2021.

En los ejercicios 2022 y 2021 no se han abonado dietas por asistencia al Consejo General, ni se han concedido créditos ni compromisos de pensiones o similares a favor de Consejeros Generales de la ONCE.

Las labores de alta dirección son realizadas directamente por los miembros del Consejo General, entre los que se incluye el Director General de la ONCE.

El importe abonado por la ONCE en concepto de prima del seguro de responsabilidad civil de sus consejeros generales por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo asciende a 6 mil euros en 2022 y a 5 mil euros en 2021.

b) **Garantías comprometidas con terceros.**

Al 31 de diciembre de 2022 la ONCE tiene otorgados avales, por importe de 6.460 miles de euros (4.988 miles de euros en 2021). La Organización no espera que se deriven pasivos significativos, adicionales a los registrados en el balance adjunto, como consecuencia de la entrega de estos avales.



c) Información sobre medio ambiente.

La Organización no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos de carácter medioambiental en las que pudiera incurrir la ONCE están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

d) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros.

La gestión de los denominados riesgos financieros en la ONCE está centralizada en la Dirección General, es aquí donde se establecen los mecanismos necesarios tanto para controlar, la exposición a las variaciones en los tipos de interés, como los riesgos de crédito y liquidez.

Se indican a continuación los principales riesgos financieros que impactan a la ONCE y las correspondientes políticas de control:

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la ONCE son: la cartera de valores con cotización oficial, las carteras gestoras, la inversión en empresas del Grupo, otras inversiones financieras, la tesorería y otros activos líquidos equivalentes, así como deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. La ONCE mantiene su tesorería y los activos líquidos equivalentes con entidades financieras de reconocida solvencia y siempre de primer nivel.

Aun cuando no se han establecido políticas de aseguramiento de los saldos a cobrar, la Organización no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros. Las ventas de productos de lotería se liquidan en efectivo.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo derivado de las fluctuaciones en los tipos de interés de los activos y pasivos que la ONCE mantiene en cartera podría tener efecto en los resultados y flujos de efectivo.

El impacto económico de la subida de tipo de interés, iniciada en 2022, se considera pequeño, teniendo en cuenta el bajo nivel de endeudamiento a largo plazo con vencimiento en 2026.

Riesgo de liquidez

La gestión de este riesgo contempla el seguimiento detallado del calendario de vencimientos de la deuda financiera y de las provisiones de generación de efectivo. Este seguimiento se realiza anualmente con tres horizontes de planificación diferentes: en el plan estratégico a cuatro años, en el presupuesto anual y en al menos una previsión durante el ejercicio en curso. En todos ellos se elaboran provisiones de ingresos, gastos e inversión, se valora la capacidad de generación de efectivo de la Organización para hacer frente a los compromisos de financiación, y se fijan objetivos de endeudamiento.



En el caso particular de las provisiones realizadas en el plan de contingencia del ejercicio 2020 con el objetivo de valorar las necesidades de liquidez derivadas del impacto de la COVID- 19, se concluyó que la posición de efectivo junto con las pólizas disponibles eran más que suficientes para hacer frente tanto a las pérdidas previstas como al vencimiento de la deuda financiera. No obstante, considerando el elevado nivel de incertidumbre derivado de las crisis sanitaria y económica se tomó la decisión de formalizar préstamos por importe de 105 millones de euros para cubrir posibles tensiones de liquidez en los siguientes ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2022 la Organización presenta un fondo de maniobra positivo por importe de 49,9 millones de euros (32,5 millones positivo a 31 de diciembre de 2021). Además, tal y como se indica en la nota 14, existen pólizas de crédito no dispuestas al cierre de 2022 por importe de 130,9 millones de euros (130,8 millones al cierre de 2021).

Adicionalmente, la Organización cuenta dentro de su inmovilizado financiero, con un Fondo de Estabilidad Patrimonial con la finalidad de cubrir posibles contingencias (véase nota 4.5.1). Este Fondo está constituido principalmente por activos fácilmente liquidables, como son acciones con cotización oficial, carteras gestionadas, fondos de inversión e intereses por aplazamiento de anualidades de premios diferidos. El valor de este fondo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascendía a 130,2 millones de euros y 115,3 millones de euros, respectivamente.

Por todos los factores indicados anteriormente, y dadas las características del negocio, la Dirección no considera que exista un riesgo de liquidez para la Organización.

e) Periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

A continuación, figura la información prevista en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	2022	2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores (*)	44,4	45,6
Ratio de operaciones pagadas (*)	47,0	48,6
Ratio de operaciones pendientes de pago (*)	24,6	27,2
	Importe (miles de euros)	Importe (miles de euros)
Total pagos realizados	240.714	211.344
Total pagos pendientes	31.468	35.249

(*) La metodología para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores obedece al Real Decreto 635/2014, de 25 de julio.



Asimismo, y según establece la disposición adicional tercera de la ley 18/2022 (“Crea y crece”), se acompaña la información de referencia que es aplicable a la ONCE:

	Pagos realizados en el ejercicio y pendientes de ejecutar a 31 de diciembre							
	2022				2021			
	Importe (miles de euros)	%	Nº de facturas	%	Importe (miles de euros)	%	Nº de facturas	%
Pagos dentro del plazo máximo legal	216.943	90,1%	478.125	97,8%	189.649	89,7%	436.940	95,4%
Resto pagos realizados en el ejercicio	23.771	9,9%	6.963	1,4%	21.695	10,3%	7.078	1,5%
Total pagos ejercicio	240.714	100%	485.088	99,2%	211.344	100%	444.018	96,9%
Total pagos pendientes a 31 de diciembre	31.468	11,6%	3.868	0,8%	35.249	14,3 %	14.098	3,1%
Total operaciones del ejercicio (**)	272.182	---	488.956	100%	246.593	---	458.116	100%

(**) Incluye la facturación correspondiente a los Puntos de Venta del Canal Físico Complementario (en 2021, 405.149 facturas y en 2022, 430.712 facturas).

23. Información relativa a la Ley de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos

El Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en desarrollo de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, contempla la obligación para la ONCE de hacer constar en su memoria económica determinada información, la cual se muestra a continuación:

A continuación se muestra la información requerida por la Ley 49/2002 y su posterior desarrollo reglamentario, para la aplicación del régimen fiscal indicado:

- De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, indicar que la ONCE es miembro como persona jurídica de los Consejos de Administración de Ábside Media, S.L. y de Ibermática, S.A. (hasta la venta de su participación, realizada el 29 de diciembre de 2022), actuando en nombre de la ONCE un directivo en cada una de ellas. La ONCE ha percibido únicamente de Ibermática, S.A. la cuantía de 28 mil euros en 2022 y de 30 mil euros en 2021 por ser miembro de sus Consejos de Administración, si bien no abona ninguna cantidad específica al directivo designado por representarla en dicho Consejo.
- Las personas que han representado a la ONCE en 2021 y 2022 en todas aquellas sociedades participadas directa o indirectamente, como Administradores o miembros del Consejo de Administración, no han percibido retribución alguna de dichas sociedades, en concepto de reembolso de gastos ocasionados en el desempeño de sus funciones.
- Si bien en el ejercicio 2022 la ONCE no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo, en 2021 se llevó a cabo una actividad catalogada como tal en la ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, la “World Blindness Summit Madrid 2021”, celebrada los días 28 al 30 de junio de 2021 con la asistencia de 4.107 participantes inscritos, por la que se percibieron aportaciones por 703 mil euros de 28 empresas y entidades diferentes.



Como consecuencia de todo lo anterior, la ONCE entiende que, al igual que en ejercicios anteriores, en 2021 y 2022 ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Ley 49/2002 para la aplicación del régimen fiscal especial de las Entidades sin fines lucrativos.

24. Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

La ONCE tiene establecidos mecanismos suficientes en el pago de premios de productos de lotería para cumplir con lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 28 de abril (modificada por Real Decreto-ley 11/2018, de 31 de agosto), de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y su Reglamento de desarrollo (Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo).

La Comisión de la ONCE para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo se ha reunido regularmente en los ejercicios 2021 y 2022, ha realizado comunicaciones de actuaciones sospechosas al SEPBLAC, ha asegurado que se impartan acciones formativas al personal de la ONCE en materia de prevención de blanqueo de capitales y ha elaborado en ambos ejercicios la correspondiente Memoria Anual de actividades de dicha Comisión.

25. Hechos posteriores

Desde el cierre del ejercicio 2022 y hasta la fecha de formulación de cuentas anuales se han producido los siguientes hechos significativos dignos de mención:

- **Proceso electoral en la ONCE.**

Como resultado de las elecciones a Consejos Territoriales y al Consejo General celebradas en el mes de diciembre de 2022, en enero de 2023 han tomado posesión los once Consejeros y Consejeras Generales para el XII Mandato.

En dicha reunión se ha ratificado a D. Miguel Carballeda Piñeiro como Presidente del Consejo General y se ha nombrado a D. Ángel Sánchez Cánovas como Director General de la ONCE, cargo que había ocupado anteriormente y en el que había cesado en el mes de octubre de 2022 como consecuencia del proceso electoral. No hay cambios en la composición del Consejo General.

- **Modificación parcial del producto de juego activo “Mi día”**

Mediante Resolución de 2 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales (BOE de 19 de diciembre de 2022), se ha publicado la aprobación por el Consejo General de los siguientes cambios en el producto «Mi día» de la modalidad de lotería denominada «Juego Activo de la ONCE», que surten efectos desde el 24 de febrero de 2023:

- Se incrementa el número de sorteos del producto «Mi día» en los que se podrá participar en un único boleto, pasando de 7 a 22 sorteos consecutivos.
- Se establece una nueva estructura de premios, con todas las categorías con premio fijo, conforme a la tabla de premios que figura en el artículo 5.3 del apéndice 1 del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Juego Activo de la ONCE».
- Se modifica el calendario de sorteos, celebrándose un sorteo diario.

El primer sorteo con la nueva estructura de premios se ha celebrado el 27 de febrero de 2023.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS MODALIDADES Y PRODUCTOS DE LOTERÍA DE LOS QUE ES TITULAR LA ONCE

En la constitución de la ONCE, y con el fin de proporcionar recursos económicos suficientes para el cumplimiento de sus fines sociales, el Estado Español concedió a la ONCE la explotación en exclusiva, en el ámbito nacional, de una modalidad de lotería de carácter pasivo denominada “Cupón prociegos” o “Cupón de la ONCE”, concesión que ha sido desarrollada por diferentes normas posteriores y que permanece plenamente vigente.

Como complemento de dicha concesión, y al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional vigésima de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986, el Consejo de Ministros otorgó a la ONCE el 5 de marzo de 1999 la autorización para explotar la modalidad de lotería denominada “juego activo”.

Por otro lado, el Real Decreto 1336/2005, de 11 de noviembre, por el que se autoriza a la ONCE la explotación de una lotería instantánea o presorteada, concedió a la ONCE la posibilidad de comercializar una modalidad de lotería, de ámbito estatal, denominada comercialmente “lotería instantánea de boletos de la ONCE”. Este Real Decreto ha sido modificado parcialmente varias veces estando vigente actualmente hasta el 31 de diciembre de 2031, sin perjuicio de nuevas prórrogas que pueda autorizar el Consejo de Ministros (ver anexo II).

Asimismo, el artículo 4 y las disposiciones adicionales primera y segunda de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, considerando la naturaleza de operador de juego de reconocido prestigio que es objeto de un estricto control público, reconocen a la ONCE como uno de los dos operadores titulares de la reserva de las actividades de lotería de ámbito estatal, y engloban las tres modalidades de lotería que la ONCE venía explotando dentro de dicha reserva.

En el ejercicio 2022, la Organización ha comercializado las tres modalidades de lotería de las que es titular: “Cupón de la ONCE”, “Juego activo de la ONCE” y “Lotería instantánea de boletos de la ONCE”, cuyas principales características se exponen a continuación:

a) Modalidad de lotería denominada “Cupón de la ONCE”

La modalidad de lotería de carácter pasivo denominada “Cupón de la ONCE” tiene las siguientes características:

- El resultado del juego se obtiene a través de un sorteo.
- Cada sorteo cuenta con una emisión de cupones fijada y comunicada con antelación a la celebración del sorteo.



- Cada cupón es único, pudiendo elegir el comprador alguno de los cupones que no han sido comprados con anterioridad.
- Existe un programa de premios independiente del volumen de ventas, cuyas cuantías están determinadas con antelación a la celebración del sorteo.

El "Cupón de la ONCE" cuenta con productos de carácter periódico y con sorteos extraordinarios.

En los años 2021 y 2022 se han comercializado tres productos periódicos de la modalidad de lotería "Cupón de la ONCE":

- Cupón diario: el sorteo del cupón diario se celebra los lunes, martes, miércoles y jueves. Está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una. Características específicas:

- sorteos de cupón diario celebrados entre el 1 de enero de 2021 y el 1 de mayo de 2022: existen dos formas de participar en el cupón diario:
 - Cupón diario individual, con un precio de 1,50 euros el cupón.
 - Cupón diario con paga, con un precio de 2 euros el cupón.

El importe destinado a premios es el 48,7% de la emisión. Dentro de la forma de participación "Cupón diario con paga" se puede obtener un premio a un único cupón de 25 anualidades de 36 mil euros cada una, la primera de ellas al contado y las 24 restantes aplazadas.

- sorteos de cupón diario celebrados entre el 2 de mayo y el 31 de diciembre de 2022: su precio es de dos euros por cupón, pudiéndose otorgar un premio a un único cupón de 0,5 millones de euros. El importe destinado a premios es el 49% de la emisión.
- Cuponazo: el sorteo del Cuponazo se celebra los viernes, y está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una. Características específicas:
 - sorteos del Cuponazo celebrados entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de septiembre de 2022: existen dos formas de participar en el Cuponazo:
 - Cuponazo simple, con un precio de 3 euros y un premio a un único cupón de 9 millones de euros.
 - Cuponazo XXL, con un precio de 5 euros el cupón, y un premio a un único cupón de 15 millones de euros.

El importe destinado a premios supone un 50,3% de la emisión.

- sorteos del Cuponazo celebrados entre el 7 de octubre y el 31 de diciembre de 2022: su precio es de tres euros por cupón, con un premio a un único cupón de 6 millones de euros. El importe destinado a premios es el 54,6% de la emisión.



- Cupón de fin de semana: el sorteo del cupón de fin de semana se celebra los sábados y domingos, y está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una, que se venden al precio de dos euros por cupón. El importe destinado a premios es el 46,0% de la emisión, dentro de los cuales hay un premio a un único cupón de 360 mil euros al contado más 19 anualidades aplazadas de 60 mil euros cada una, y cuatro premios adicionales a otros tantos cupones de 10 anualidades de 24 mil euros cada una, la primera de ellas al contado y las 9 restantes aplazadas.

En todos aquellos sorteos en los que uno o más de los cuatro premios adicionales a las segundas extracciones no hayan sido vendidos, se acumulan 240 mil euros al bote para sorteos posteriores de aquellos productos de lotería en los que esté contemplada esta posibilidad.

Junto con los sorteos periódicos del cupón, en 2021 y 2022 se han comercializado cinco sorteos extraordinarios:

- Sorteos extraordinarios de 19 de marzo (Sorteo Extra del Día del Padre) y del 1 de mayo de 2022 y 2 de mayo de 2021 (Sorteo Extra del Día de la Madre). Cada uno de estos sorteos, de iguales características, está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una, con un precio unitario por cupón de 5 euros. En estos sorteos hay un premio especial a un único cupón de 17 millones de euros al contado, de los cuales 10 millones proceden del bote de premios de sorteos anteriores. En el caso de que el cupón agraciado con el premio especial no haya sido vendido, se acumulan 5 millones de euros al bote para futuros sorteos de aquellos productos de lotería en los que esté contemplada esta posibilidad. En cada sorteo se destina a premios un 37,2% de la emisión, más los premios procedentes del bote de sorteos anteriores.
- Sorteo extraordinario de 15 de agosto (Sorteo Extra de Verano). Este sorteo está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una, con un precio unitario por cupón de 6 euros. En ambos sorteos hay un premio especial a un único cupón de 15 millones de euros y 10 premios especiales de 2ª categoría de un millón de euros, que conjuntamente y hasta un máximo de 15 millones de euros, podrían proceder del bote de premios de sorteos anteriores.

En el caso de que alguno de los cupones con premio a la primera o segunda categoría no se haya vendido, su premio se acumula al bote para futuros sorteos de aquellos productos de lotería en los que esté contemplada esta posibilidad hasta un máximo de 5 millones de euros. En el sorteo se destina a premios el 36,9%, más los premios procedentes del bote de sorteos anteriores.

- Sorteo extraordinario de 11 de noviembre (Sorteo extra del 11 del 11 de la ONCE). Este sorteo está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una, con un precio unitario por cupón de 6 euros. En ambos sorteos hay un premio especial a un único cupón de 11 millones de euros y 11 segundos premios a otros tantos cupones de 1 millón de euros cada uno, de los cuales y conjuntamente 11 millones de euros proceden del bote de premios de sorteos anteriores.

En el caso de que alguno de los cupones con premio a la primera o segunda categoría no se haya vendido, su premio se acumula al bote para futuros sorteos de aquellos productos de lotería en los que esté contemplada esta posibilidad hasta un máximo de 3 millones de euros. En el sorteo se destina a premios el 41,6% de la emisión, más los premios procedentes del bote de sorteos anteriores.



- Sorteo extraordinario de 1 de enero de 2023 y de 2022 (Cupón Extra de Navidad de la ONCE), quinto sorteo extraordinario de los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente. Este sorteo de 1 de enero de 2023, comercializado entre el 16 de agosto y el 31 de diciembre de 2022, está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una, con un precio unitario por cupón de 10 euros. En este sorteo hay un primer premio de 400 mil euros a un cupón de cada serie, lo que supone un importe total de 30 millones de euros (de los que hasta un máximo de 20 millones de euros puede proceder del bote de premios de sorteos anteriores).

En el caso de que algún cupón con el primer premio de 400 mil euros no haya sido vendido, los correspondientes premios se acumulan al bote para futuros sorteos de aquellos productos de lotería en los que esté contemplada esta posibilidad hasta un máximo de 4 millones de euros. En el sorteo se destina el 53,3% de la emisión, más los premios procedentes del bote de sorteos anteriores.

La comercialización de los productos de la modalidad de lotería "Cupón de la ONCE" se realiza a través de los soportes cupón preimpreso, cupón emitido por terminal punto de venta e Internet, y de los canales Principal e Internet, habiendo comercializado igualmente el Canal Físico Complementario todos los productos del cupón menos el Cupón diario.

b) Modalidad de lotería denominada "juego activo de la ONCE"

La modalidad de lotería de carácter activo denominada "juego activo de la ONCE" tiene las siguientes características:

- El comprador puede diseñar la combinación que quiere realizar, optar por una combinación generada automáticamente, elegir un boleto preimpreso o una combinación ya existente, de acuerdo con lo que se especifique para cada producto en el apéndice del reglamento regulador correspondiente.
- La emisión es variable y queda determinada por el volumen de combinaciones vendidas en cada producto o sorteo.
- En un mismo producto o sorteo, pueden existir dos o más combinaciones iguales.
- El resultado del juego se obtiene a través de un sorteo.
- Los premios pueden ser variables en función de la recaudación obtenida y del número de combinaciones agraciadas, fijos en función de las probabilidades de acierto, o una parte fijos y otra variable.

En los ejercicios 2022 y 2021 la ONCE ha explotado los siguientes productos de la modalidad de lotería "juego activo": el "Super ONCE", el "Eurojackpot" - producto de lotería comercializado junto con operadores de otros países europeos -, el "Triplex de la ONCE" y el producto "Mi día":



- El producto “Super ONCE” es un producto de lotería de carácter activo del tipo “keno”, del cual se celebran tres sorteos diarios los 7 días de la semana. Hay 7 tipos de combinaciones diferentes dentro del mismo producto, consistentes en una matriz de 80 números de los que se sortean 20 números, pudiendo elegir combinaciones de 5, 6, 7, 8, 9, 10 u 11 números, siendo todos los premios fijos (excepto en los acertantes de 11 números en las combinaciones tipo 11, que tienen un límite de 10 millones de euros por sorteo, y de 10 números en las combinaciones tipo 10, que tienen un límite determinado por sorteo, repartiéndose estos límites, si procede, entre todos los acertantes de la correspondiente categoría del sorteo). El precio unitario por combinación es de un euro. El porcentaje de premios es diferente para cada uno de los 7 tipos de combinación, oscilando entre el 54,2% y el 54,9%, lo cual es de aplicación tanto en 2021 como en 2022.

La combinación ganadora se obtiene a través de un sorteo virtual conforme a lo regulado en el Reglamento de “Juego Activo de la ONCE”.

- El producto “Triplex de la ONCE” es un producto de lotería de carácter activo en el que el participante debe elegir una combinación de tres números del 0 al 9, del cual se celebran tres sorteos diarios los 7 días de la semana. El precio de la combinación es de cincuenta céntimos de euro. El producto tiene 6 categorías de premios de cuantía unitaria fija por combinación para cada una de las categorías. El porcentaje de premios es diferente dependiendo del tipo de combinación ganadora, oscilando entre el 54,3% y el 64,1%, lo cual es de aplicación tanto a 2021 como a 2022.

La combinación ganadora se obtiene a través de un sorteo virtual conforme a lo regulado en el Reglamento de “Juego Activo de la ONCE”.

- El producto “Mi día” es un producto de lotería de carácter activo en el cual el participante debe elegir una fecha de entre las incluidas en un “periodo válido” de 100 años comprendido entre el vigésimo primer día posterior al sorteo y las 36.524 fechas anteriores. Adicionalmente, el Sistema Central de Control de Juego de la ONCE asigna a la fecha elegida un número, denominado “número de la suerte”, comprendido entre el uno y el once seleccionado aleatoriamente y de manera automática. Estos elementos, fecha y “número de la suerte”, son los que permiten optar a los premios que correspondan previa la celebración del correspondiente sorteo.

El precio unitario de la combinación de este producto para un sorteo es de un euro.

La combinación ganadora se obtiene a través de un sorteo virtual conforme a lo regulado en el Reglamento de “Juego Activo de la ONCE”. Desde el 4 de octubre de 2021 se celebra su sorteo los lunes y jueves de cada semana, anteriormente solo se sorteaba los jueves.

Se destina a premios el 60,0% de la recaudación de cada uno de los sorteos del producto “Mi día”, repartidos entre ocho categorías de premios. En el caso de no existir acertantes de la primera categoría, el importe de premios correspondiente se acumula a los acertantes de primera categoría del sorteo siguiente. Asimismo, cuando así se decida, se podrá incrementar los premios de primera categoría con los botes pendientes de pago de otros productos de lotería en los que esté contemplada dicha posibilidad.



- El producto “Eurojackpot” es un producto de lotería activa del tipo “loto” que se comercializa conjuntamente por 33 operadores habilitados en 18 países europeos y se sortea todos los martes y viernes – hasta el 25 de marzo de 2022, se sorteaba sólo los viernes –. Durante los años 2021 y 2022 el precio de cada combinación ha sido de dos euros. La venta de las combinaciones opera independientemente en los respectivos países según sus marcos legales, imputándose cada operador sus combinaciones. El producto cuenta con un programa de premios único para el conjunto de operadores y con un único sorteo semanal celebrado los viernes en Finlandia.

La gestión de los distintos operadores se coordina a través de “Sociedad Simple Eurojackpot” de la que forman parte todos los operadores, y que está constituida según la ley suiza. Los costes comunes de la celebración del sorteo, de escrutinio y gestión del producto se reparten entre todos los operadores en función de sus ventas.

Cada operador se hace cargo del pago de los premios resultantes de los boletos que ha vendido, efectuándose una compensación, sorteo a sorteo, entre todos los operadores y la “Sociedad Simple Eurojackpot”, de tal forma que el porcentaje de premios de cada operador sea igual al 50,0% de sus ventas, calculadas en euros.

En el caso de no haber acertantes en alguna categoría, el importe destinado a premios se destina vía botes a los premios de dichas categorías de sorteos siguientes. Asimismo, existe un fondo de reserva generado sorteo a sorteo que tiene como fin asegurar que el bote mínimo de la primera categoría sea de 10 millones de euros. Los importes destinados a botes y al fondo de reserva se depositan por todos los operadores en cada sorteo en cuentas bancarias a nombre de “Sociedad Simple Eurojackpot”.

- Sorteos de Eurojackpot hasta el 18 de marzo de 2022 (solo viernes): El producto “Eurojackpot” cuenta con dos matrices, en las que el jugador tiene que seleccionar 5 números del 1 al 50 en la 1ª matriz, y otros dos números del 1 al 10 en la 2ª matriz. Se reparte en premios el 50% de las ventas en 12 categorías de premios, todas ellas de cuantía variable.
- Sorteos de Eurojackpot desde el 25 de marzo de 2022 (martes y viernes): El producto “Eurojackpot” cuenta con dos matrices, en las que el jugador tiene que seleccionar 5 números del 1 al 50 en la 1ª matriz, y otros dos números del 1 al 12 en la 2ª matriz. Tras haberse modificado las categorías de premios 6ª y 7ª y aumentar el bote máximo acumulado, se reparte en premios el 50% de las ventas en 12 categorías de premios, todas ellas de cuantía variable.

La comercialización de los productos de juego activo se realiza a través de los soportes combinaciones emitidas por terminal punto de venta e Internet, y de los canales Principal, Internet y Canal Físico Complementario.

c) Modalidad de lotería denominada “lotería instantánea de boletos de la ONCE”

La modalidad de lotería de carácter instantáneo denominada “lotería instantánea de boletos de la ONCE” consiste en la posibilidad de obtención de un premio establecido en el programa correspondiente, o definido o representado en la tarjeta, boleto o cualquier otro soporte electrónico o telemático empleado para su difusión y que es invisible para el jugador hasta que procede a su revelado o apertura a través de los medios previstos en cada producto.

Durante los ejercicios 2021 y 2022 se han comercializado los siguientes productos de lotería instantánea en soporte físico:

Precio unitario por boleto (euros)	Nombre comercial del producto	% de premios sobre la emisión	Desde	Hasta
Inferior a 1	7 de la suerte 2020	55,0%	enero-20	enero-23
1	El mini buzón	59,0%	junio-18	mayo-22
	3 en raya 2018	59,0%	septiembre-18	junio-21
	7 y media 2019	58,6%	enero-19	enero-22
	Rasca de la suerte	59,0%	marzo-19	marzo-22
	Horóscopo 2020	59,0%	febrero-20	
	Flash 200€	65,0%	enero-21	marzo-21
	Rasca de Verano 2021	59,0%	mayo-21	septiembre-21
	Siete y Media 2022	58,6%	enero-22	
	La abeja de la suerte	59,0%	marzo-22	
2	Tuttifrutti	64,0%	abril-18	septiembre-21
	X10 2019	64,0%	enero-19	enero-21
	Win for life 2019	64,0%	mayo-19	
	X10 2021	64,0%	enero-21	enero-23
	Galleta de la fortuna	64,0%	septiembre-21	
	Flash 500€	64,0%	enero-22	marzo-22
	Desconecta	64,0%	abril-22	
	Cleopatra	64,0%	septiembre-22	
	Rasca Link	64,0%	noviembre-22	
3	Pac-Man	65,5%	mayo-18	enero-21
	El buzón	65,5%	junio-18	mayo-22
	Círculo de colores	65,5%	septiembre-18	mayo-22
	Rasca de Verano 2022	65,5%	mayo-22	octubre-22
	Crucigrama 2022	65,5%	septiembre-22	
5	El gran buzón	69,5%	junio-18	mayo-2022
	X20 2019	69,5%	enero-19	enero-21
	Millonario 2020	69,5%	enero-20	enero-22
	Rasca de Navidad 2020	69,5%	octubre-20	enero-21
	X20 2021	69,5%	enero-21	enero-23
	Gran círculo de colores	69,5%	abril-21	
	Rasca de Navidad 2021	69,5%	octubre-21	enero-22
	Millonario 2022	69,5%	enero-22	
Rasca de Navidad 2022	69,5%	octubre-22	enero-23	
10	Mega Millonario 2020	74,0%	enero-20	enero-22
	Mega Millonario 2022	74,0%	enero-22	



Los premios son al contado, salvo los de primera categoría de los productos de la familia "Win for life", comercializada desde enero de 2019, que otorga 24 mil euros al año durante 15 años.

Durante los ejercicios 2021 y 2022 se han comercializado los siguientes productos de lotería instantánea en soporte electrónico:

Precio unitario por boleto (euros)	Nombre comercial del producto	% de premios sobre la emisión	Desde	Hasta
Inferior a 1	Importes iguales 3	62,0%	abril-21	
	10.000 diamantes	57,5%	junio-16	
	Siete electrónico	57,5%	agosto-16	febrero-23
	Premios de las galaxias	58,0%	marzo-17	mayo-21
	Triplex Express	59,0%	marzo-18	
	Piezas iguales 8	59,0%	agosto-18	diciembre-22
	Símbolos 1	59,0%	mayo-19	septiembre-21
	Símbolos 2	59,0%	junio-19	
	Símbolos 11	59,0%	agosto-20	
	Importes iguales 5	59,0%	octubre-21	
	Símbolos 21	59,0%	agosto-22	
	Símbolos 23	58,0%	diciembre-22	
	Triple diamante	58,0%	octubre-15	
	Burbujas de la suerte	58,0%	noviembre-15	junio-21
	Siete y media plus	59,0%	septiembre-16	
	Lucky Boxes	58,0%	noviembre-16	
	Serpientes y escaleras	59,0%	agosto-17	abril-21
	RascaCupón	60,0%	febrero-18	
	SuperOnce Express	60,0%	febrero-18	
	Piezas iguales 9	60,0%	agosto-18	diciembre-22
	Símbolos 3	60,0%	junio-19	
	Horóscopo electrónico 2020	59,0%	febrero-20	noviembre-21
	Importes iguales 1	60,0%	abril-20	septiembre-22
	25 Cartas 1€ 2020	60,0%	junio-20	
	Palabras 1	59,5%	julio-20	
	Símbolos 14	60,0%	septiembre-20	
	Símbolos 15	60,0%	noviembre-20	agosto-22
	Números iguales 3	60,0%	diciembre-20	
	Flash 200€ electrónico	65,0%	enero-21	marzo-21
	Importes iguales 4	59,9%	abril-21	
	Rasca de verano 2021 electrónico	59,0%	mayo-21	septiembre-21
	Cinco por cinco	59,9%	agosto-21	
	Importes iguales 6	60,0%	marzo-22	
La abeja de la suerte electrónico	59,0%	marzo-22		
Piezas iguales 22	60,0%	abril-22		
Símbolos 22	59,5%	octubre-22		
1,5	Cinco por cinco 2	61,0%	agosto-22	
2	100.000 diamantes	60,0%	marzo-16	
	X10 electrónico	64,0%	febrero-17	enero-21
	Monopoly electrónico	64,0%	mayo-17	
	Super 7 de la suerte electrónico	63,0%	junio-17	

ANEXO I

(Página 9 de 12)

Precio unitario por boleto (euros)	Nombre comercial del producto	% de premios sobre la emisión	Desde	Hasta
2	Piezas iguales 10	63,0%	septiembre-18	octubre-21
	Crucigrama Bonus 2€	63,0%	diciembre-18	diciembre-21
	Win for life electrónico 2019	64,0%	mayo-19	
	Números iguales 1	64,0%	septiembre-19	
	Piezas iguales 15	64,0%	febrero-20	
	Importes iguales 2	64,0%	abril-20	septiembre-22
	Símbolos 9	63,5%	mayo-20	febrero-22
	Palabras 2	64,0%	julio-20	
	Símbolos 12	63,5%	agosto-20	julio-21
	X10 electrónico 2021	64,0%	enero-21	enero-23
	Galleta de la fortuna electrónico	64,0%	septiembre-21	
	Símbolos 17	63,5%	octubre-21	
	Flash 500€ electrónico	64,0%	enero-22	marzo-22
	Números iguales 9	64,0%	febrero-22	
	Desconecta electrónico	64,0%	abril-22	
	Piezas iguales 24	64,0%	mayo-22	
	Importes iguales 7	63,6%	junio-22	
Cleopatra electrónico	64,0%	septiembre-22		
2,5	Números iguales 7	64,0%	julio-21	
	Piezas iguales 21	64,4%	abril-22	abril-23
3	Atrapa premios	62,0%	noviembre-15	
	Premios del Olimpo	64,0%	junio-17	agosto-22
	Círculo de colores electrónico	65,5%	septiembre-18	mayo-22
	Ringo 3€	63,0%	octubre-18	
	Crucigrama bonus 3€	64,0%	diciembre-18	diciembre-21
	Crucigrama Deluxe 3€	64,5%	octubre-19	marzo-21
	Monopoly electrónico 3€	65,5%	diciembre-19	
	Piezas iguales 16	65,5%	febrero-20	
	Números iguales 2	65,0%	marzo-20	julio-22
	Símbolos 13	65,5%	agosto-20	julio-21
	Números iguales 5	65,0%	febrero-21	abril-22
	Piezas iguales 18	64,0%	marzo-21	junio-22
	Símbolos 16	65,5%	mayo-21	noviembre-22
	Piezas iguales 20	65,4%	septiembre-21	
	Símbolos 18	64,0%	noviembre-21	
	Big Money Slingo 3€	65,1%	diciembre-21	
	Números iguales 10	65,0%	febrero-22	
	Rasca de Verano electrónico 2022	65,5%	mayo-22	octubre-22
	Símbolos 20	65,0%	julio-22	
	Crucigrama electrónico 2022	65,5%	septiembre-22	
5	Colores ganadores	65,0%	noviembre-15	junio-22
	Ringo	65,0%	abril-16	
	X20 electrónico	69,5%	julio-17	enero-23
	Cash Towers	69,4%	septiembre-17	septiembre-22
	Crucigrama Deluxe 5€	69,5%	octubre-19	marzo-21



Precio unitario por boleto (euros)	Nombre comercial del producto	% de premios sobre la emisión	Desde	Hasta
5	Monopoly electrónico 5€	69,5%	diciembre-19	
	Millonario electrónico 2020	69,5%	enero-20	enero-22
	Símbolos 10	69,0%	mayo-20	febrero-22
	Piezas iguales 17	69,3%	julio-20	agosto-21
	Rasca de Navidad electrónico 2020	69,5%	octubre-20	enero-21
	Números iguales 4	69,5%	diciembre-20	
	Big Money Slingo	69,0%	febrero-21	
	Piezas iguales 19	69,5%	marzo-21	junio-22
	Gran círculo de colores electrónico	69,5%	abril-21	
	Números iguales 8	69,5%	julio-21	
	Rasca de Navidad electrónico 2021	69,5%	octubre-21	enero-22
	Símbolos 19	69,0%	noviembre-21	
	Millonario electrónico 2022	69,5%	enero-22	
	Números iguales 11	69,0%	febrero-22	
	Piezas iguales 23	69,5%	mayo-22	
	Piezas iguales 25	69,0%	junio-22	
	Números iguales 12	69,0%	septiembre-22	
Rasca de Navidad electrónico 2022	69,5%	octubre-22	enero-23	
10	Mega Millonario electrónico	74,0%	enero-18	enero-22
	Super colores ganadores	72,0%	abril-18	junio-22
	Números iguales 6	73,0%	junio-21	
	Mega Millonario electrónico 2022	74,0%	enero-22	
	Slingo Cash Buster	72,0%	junio-22	

La comercialización de los productos de lotería instantánea se realiza a través de los soportes físico (preimpreso) y electrónico (Internet), y de los canales Principal, Canal Físico Complementario e Internet.



d) Caducidad de los premios

La caducidad de los premios de los productos de las modalidades de lotería Cupón y juego activo se produce pasados treinta días naturales contados desde el día siguiente al del sorteo.

En la modalidad de lotería instantánea, los premios no caducan hasta que se produce la finalización del producto. La Dirección General de la ONCE, y en su caso el Consejo General, es la responsable de aprobar la finalización de un producto de la lotería instantánea estableciendo las fechas de finalización de comercialización de boletos, y el límite para el abono de los premios. Para los productos en soporte físico, entre la fecha de finalización de comercialización de boletos y la fecha límite para el abono de los boletos premiados transcurrirá un periodo de treinta días naturales.

e) Soportes de venta

Durante el ejercicio 2022 la ONCE ha utilizado los siguientes soportes para la venta de productos de lotería:

- Cupones y boletos preimpresos. En la modalidad de lotería Cupón, una parte de la emisión se fabrica en papel y se pone a la venta en soporte preimpreso. En la modalidad de lotería instantánea, los boletos “físicos” se fabrican en papel y se ponen a la venta en soporte preimpreso. Todos los boletos y cupones preimpresos de ambas modalidades están controlados informáticamente por el Sistema Central de Control de Juego de la ONCE, de tal forma que se garantiza la total trazabilidad de los mismos.
- Cupones y combinaciones de juego activo emitidos por terminal punto de venta. En las modalidades de lotería Cupón y juego activo, se comercializan cupones y boletos emitidos en el momento de efectuarse la compra, por medio de un terminal punto de venta fijo o portátil usado por el punto de venta, o mediante una solución informática, conectados, en ambos casos, vía telefonía móvil, ADSL o fibra, al Sistema Central de Control de Juego de la ONCE. El sistema está extendido a la totalidad de los puntos de venta del Canal Principal y del Canal Físico Complementario.
- Cupones, combinaciones de juego activo y boletos de lotería instantánea adquiridos por Internet. En todas las modalidades de lotería es posible adquirir cupones, combinaciones de juego activo y boletos electrónicos por Internet a través de la Web oficial de juego de la ONCE www.juegosonce.es, conectada con el Sistema Central de Control de Juego de la ONCE. En las modalidades Cupón y juego activo los productos comercializados en Internet son comunes a los otros dos canales. En la modalidad lotería instantánea se comercializan productos específicos para Internet.

f) Canales de venta

En el ejercicio 2022 la ONCE ha utilizado tres canales de venta para la comercialización de sus productos de lotería:

- Canal Principal. El Canal Principal de ventas, también llamado canal agentes vendedores, está formado por personas afiliadas a la ONCE (personas ciegas o con deficiencia visual grave) y por personas con otras discapacidades, todas ellas con relación laboral con la ONCE (ver nota 21.e).



- Canal Internet. Se corresponde con la venta de productos de lotería efectuada por el soporte Internet (ver letra e) anterior). Para la gestión de los servicios de marketing y tecnológicos relacionados con la venta a través de este canal, la ONCE tiene suscritos contratos con grupo Zeal (antes denominado Ventura24,) e Ibermática, S.A., respectivamente.
- Canal Físico Complementario. Este canal, que complementa a la red Principal de ventas, comercializa productos de las tres modalidades de lotería. El Canal Físico Complementario está formado por puntos de venta (principalmente estancos, estaciones de servicio, quioscos de prensa, red comercial de Correos y cadenas de consumo), de los que son titulares terceras personas físicas o jurídicas que han suscrito un contrato con la ONCE.

g) Efectos en el ejercicio 2021 del estado de alarma sanitario de ámbito estatal en la venta de productos de lotería de la ONCE

Aunque en 2021 hubo, al igual que sucediera con mayor intensidad en 2020, un estado de alarma de carácter estatal, y determinadas restricciones comerciales en algunas Comunidades Autónomas, durante 2021 y 2022 la actividad comercial general de la ONCE y sus sorteos se han realizado de forma continuada.



ACUERDOS GENERALES ENTRE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN Y LA ONCE Y OTRA NORMATIVA EN MATERIA DE LOTERÍA

En el Consejo de Ministros celebrado el 18 de noviembre de 2011, el Gobierno de la Nación adoptó tres acuerdos, los dos primeros vigentes en 2021 y el tercero con vigencia indefinida, que favorecieron el cumplimiento de los fines sociales y de solidaridad encomendados al Grupo Social ONCE, en especial el acceso al empleo de las personas con discapacidad, al asegurar su estabilidad jurídica y financiera hasta el año 2021.

Estos tres acuerdos fueron los siguientes:

(a) Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE para el período 2012-2021.

El Consejo de Ministros renovó el 18 de noviembre de 2011 el Acuerdo General suscrito con la ONCE en el año 2004 en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la ONCE, garantizando el cumplimiento de las funciones sociales que el Estado encomienda al Grupo Social ONCE, por un plazo de 10 años que ha finalizado el 31 de diciembre de 2021.

El objetivo de este Acuerdo General fue la continuidad de los anteriores Acuerdos Generales a través de actualizaciones y mejoras en las autorizaciones de lotería para asegurar la consecución del objetivo primordial: garantizar la estabilidad institucional y financiera de la ONCE a fin de mantener la solvencia, calidad y solidaridad en la labor social que desempeña.

(b) Renovación de la autorización sobre lotería instantánea.

Junto con el mencionado Acuerdo General, el Gobierno prorrogó y actualizó hasta el 31 de diciembre de 2021 la autorización para la explotación de la lotería instantánea de ámbito estatal, uno de los instrumentos básicos para el adecuado cumplimiento de los fines de interés social de la ONCE. El Real decreto 1706/2011, de 18 de noviembre, adaptó la normativa a las previsiones contenidas en la Ley 13/2011, de regulación del juego, y actualizó el importe de las cuantías relativas al volumen máximo de emisión y ventas, así como el porcentaje destinado a premios, actualizados nuevamente por el Real decreto 1152/2005, de 18 de diciembre.

(c) Bonificaciones en Seguros Sociales para personas con discapacidad.

Como desarrollo del Acuerdo General, el Real Decreto-Ley 18/2011, de 18 de noviembre, contempló la bonificación del 100% de las cuotas empresariales de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores con discapacidad de la ONCE, atendiendo a que la ONCE es la mayor empleadora de personas con discapacidad en el Estado Español, bonificaciones que han sido confirmadas expresamente por la disposición adicional quinta del real decreto-ley 1/2023, de 10 de enero, de medidas urgentes en materia de incentivos a la contratación laboral y mejora de la protección social de las personas artistas. Estas bonificaciones vienen aplicándose desde el 1 de enero de 2012.

Este Acuerdo General de 18 de noviembre de 2011 fue modificado por las Revisiones Parciales aprobadas por el Consejo de Ministros el 25 de octubre de 2013, el 1 de agosto de 2014, el 10 de julio de 2015 y el 18 de diciembre de 2015.

El 2 de noviembre de 2021 el Consejo de Ministros ha aprobado el "Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la ONCE para el periodo 2022-2031".

El nuevo Acuerdo General es continuación de los anteriores y reconoce a la ONCE como una Corporación de Derecho Público de carácter social y, al mismo tiempo, un operador de loterías responsables sociales y seguras de ámbito estatal, siendo esta segunda actividad instrumental de la primera para garantizar el cumplimiento de las funciones sociales que la Administración tiene encomendadas a la ONCE.



En consonancia con el marco normativo definido en la Ley de regulación del juego de 2011, se mantiene a la ONCE, junto a la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, como uno de los operadores a los que quedan reservadas en exclusiva las loterías de ámbito estatal.

Las principales novedades del ámbito de juego del nuevo Acuerdo General son las siguientes:

- Se amplía la posibilidad de comercializar productos comunes de lotería con otros operadores, y la venta de productos propios de la ONCE por otros operadores a todos los países de América.
- Se amplía a seis el número de sorteos extraordinarios del Cupón que pueden celebrarse al año (antes eran cinco), y se concede la posibilidad de celebrar uno de estos sorteos extraordinarios el 1 de enero de cada ejercicio con carácter indefinido.
- Se aumentan el porcentaje máximo de premios del cupón al 60% de la emisión (anteriormente 55%) y el porcentaje máximo de premios de juego activo al 75% de las ventas (anteriormente 70%).
- Se regulan expresamente las obligaciones de la ONCE en materia de Juego Responsable y las competencias del Consejo de Protectorado de la ONCE en materia de publicidad de productos de lotería de la ONCE.

También se establece el compromiso de la Organización de continuar desarrollando la “importante labor social” que le caracteriza y mantenerse como “líder mundial en la creación de empleo y la formación para personas con discapacidad, como agente social de cohesión y vertebración de los movimientos sociales, y como elemento diferenciador que refuerza el modelo español de protección social de la discapacidad, tanto ante la Unión Europea como ante otras instancias internacionales”, según explica el propio acuerdo, que supone un destacado avance hacia la igualdad y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU desde ONCE, Fundación ONCE y sus empresas sociales ILUNION.

Por otro lado, el Real Decreto 1127/2021, de 21 de diciembre, ha prorrogado la autorización a la ONCE para la explotación de la lotería instantánea hasta el 31 de diciembre de 2031, sin perjuicio de las ulteriores prórrogas que apruebe el Consejo de Ministros.



PRINCIPALES SOCIEDADES PARTICIPADAS POR GRUPO ILUNION S.L. A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

		Miles de euros			
	Participación	Actividad	Patrimonio neto al 31.12.22	Activos al 31.12.22	Cifra de Negocios ejercicio 2022
<u>DIVISIÓN DE SERVICIOS</u>					
ILUNION Facility Services	100%	Servicios a empresas	63.881	153.524	395.618
ILUNION Contact Center BPO	100%	Contact Center	56.839	69.709	72.630
ILUNION Automoción	100%	Servicios para la industria del automóvil	21.686	23.954	17.835
ILUNION Servicios Industriales	100%	Servicios para la industria	28.026	39.412	49.302
<u>DIVISIÓN DE ECONOMÍA CIRCULAR</u>					
Recycling4all	100%	Reciclado	19.353	21.725	14.527
<u>DIVISIÓN HOTELERA Y HOSPITALARIA</u>					
ILUNION Lavanderías	100%	Lavandería industrial	146.302	274.777	191.339
ILUNION Hotels	100%	Hostelería	116.536	219.412	140.272
<u>DIVISIÓN SOCIO SANITARIA</u>					
ILUNION Sociosanitario	100%	Residencias tercera edad y servicios de proximidad	12.646	27.285	25.475
ILUNION Fisioterapia y Salud	100%	Fisioterapia	1.311	1.407	1.236
<u>DIVISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN</u>					
ILUNION Retail	100%	Tiendas de conveniencia y servicios a empresas	6.060	24.270	32.842
ILUNION Correduría de Seguros	87,50%	Correduría de Seguros	5.248	6.088	2.324
ILUNION Ibéricos de Azuaga	97,67%	Productos cármicos	4.306	11.230	8.564
<u>DIVISIÓN DE CONSULTORÍA</u>					
ILUNION Capital Humano	100%	Trabajo temporal	880	2.987	12.294
ILUNION Accesibilidad	100%	Consultoría de accesibilidad	4.649	8.046	10.428
ILUNION IT Services	100%	Externalización de procesos de negocio y servicios tecnológicos	8.771	16.523	25.380
<u>OTROS</u>					
Oncisa Promociones Servicios Inmobiliarios	100%	Promoción inmobiliaria	109.878	116.620	11.597
Resto de actividades			2.263	5.532	10.521



PRINCIPALES SOCIEDADES PARTICIPADAS POR GRUPO ILUNION S.L. A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

				Miles de euros		
	Participación	Actividad	Patrimonio neto al 31.12.21	Activos al 31.12.21	Cifra de Negocios ejercicio 2022	
DIVISIÓN DE SERVICIOS						
ILUNION Facility Services	100%	Servicios a empresas	53.417	140.104	402.742	
ILUNION Contact Center BPO	100%	Contact Center	50.081	61.806	82.544	
ILUNION Automoción	100%	Servicios para la industria del automóvil	18.890	20.604	12.331	
ILUNION Servicios Industriales	100%	Servicios para la industria	23.523	33.486	47.354	
DIVISIÓN DE ECONOMÍA CIRCULAR						
Recycling4all	100%	Reciclado	14.871	17.212	13.753	
DIVISIÓN HOTELERA Y HOSPITALARIA						
ILUNION Lavanderías	100%	Lavandería industrial	135.764	266.241	148.097	
ILUNION Hotels	100%	Hostelería	80.612	210.673	74.527	
DIVISIÓN SOCIO-SANITARIA						
ILUNION Sociosanitario	100%	Residencias tercera edad y servicios de proximidad	11.909	27.924	22.929	
ILUNION Fisioterapia y Salud	100%	Fisioterapia	1.191	1.273	1.107	
DIVISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN						
ILUNION Retail	100%	Tiendas de conveniencia y servicios a empresas	4.511	24.347	28.361	
ILUNION Correduría de Seguros	87,50%	Correduría de Seguros	4.898	6.683	2.122	
ILUNION Ibéricos de Azuaga	97,67%	Productos cárnicos	4.584	10.780	7.740	
DIVISIÓN DE CONSULTORÍA						
ILUNION Capital Humano	100%	Trabajo temporal	886	4.770	13.644	
ILUNION Accesibilidad	100%	Consultoría de accesibilidad	3.731	7.906	10.925	
ILUNION IT Services	100%	Externalización de procesos de negocio y servicios tecnológicos	7.900	15.708	22.520	
OTROS						
Oncisa Promociones Servicios Inmobiliarios, S.L.U.	100%	Promoción inmobiliaria	103.209	109.059	23.454	
Resto de actividades			2.278	7.187	10.202	



ENTIDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO AVANZADO DE IVA DEL GRUPO SOCIAL ONCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

- Organización Nacional de Ciegos Españoles
- Ilunion Contact Center S.A.
- Ilunion Outsourcing S.A.
- Ilunion Seguridad S.A.
- Servimedia S.A.
- Ilunion Limpieza y Medioambiente S.A.
- Ilunion Accesibilidad S.A.
- Total Gaming Systems S.L.U.
- Ilunion Reciclados S.A.
- Grupo Ilunion S.L.
- Fundación ONCE para la Cooperación de la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad.
- Fundación ONCE del Perro-Guía.
- Asociación Inserta Innovación.
- Asociación Inserta Empleo.



ANEXO V

**Detalle de subvenciones públicas recibidas
(miles de euros)**

	2022	2021
Comunidad de Madrid	312	338
Gobierno de Baleares	18	47
Gobierno de Canarias	4	243
Gobierno de Cantabria	59	47
Gobierno de Navarra	123	70
Gobierno Vasco	36	73
Junta de Castilla-La Mancha	354	290
Ministerio de Trabajo y Economía Social	28	8
Región de Murcia	92	187
Xunta de Galicia	351	49
Subvenciones a la contratación	1.377	1.352
Comunidad de Madrid	894	1.020
Gobierno Vasco	---	30
Ministerio de Educación y formación profesional	20	15
Xunta de Galicia	2	2
Subvenciones a la educación	916	1.067
Ayuntamiento de Ávila	2	2
Ayuntamiento de Vitoria	4	8
Comunidad de Madrid	64	150
Diputación Foral de Álava	8	---
Diputación Provincial de Ávila	20	---
Diputación Provincial de Valladolid	---	4
Gobierno Vasco	80	80
Gobierno de Cantabria	2	---
Junta de Castilla y León	11	12
Otras subvenciones	191	256
Junta de Castilla y León	1.459	---
Subvención dotación tecnológica	1.459	---
Total	3.943	2.675



Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)

Informe de Gestión del Ejercicio 2022



1. Hechos relevantes

El 2022 se ha caracterizado por ser un año de superación, en el que el Grupo Social ONCE ha alcanzado unos buenos resultados, en un ejercicio extraordinariamente complicado por las tensiones geopolíticas e inflacionistas y por una política monetaria cada vez más restrictiva, cuando las secuelas de la pandemia empezaban a remitir.

En el **área de Juego** la recaudación por la venta de productos de lotería ha crecido un 8,5% hasta situarse en 2.426 millones de euros, acercándose a máximos históricos en euros corrientes, a lo que han contribuido las reformas de dos productos históricos de la modalidad cupón, el Cupón Diario y el Cuponazo, así como la reforma del producto Eurojackpot en la modalidad de lotería de juego activo.

En lo referente a la misión social de la Organización, el **área de Servicios Sociales** para Personas Afiliadas (personas ciegas o con deficiencia visual grave), hemos conseguido que la oferta institucional de servicios y prestaciones de la Entidad haya aumentado en 4,8 puntos hasta alcanzar un máximo histórico, con un 58,0% de personas afiliadas distintas del censo que han utilizado al menos un servicio que ofrece la ONCE.

La **Fundación ONCE** sigue siendo referente en la gestión de los Fondos europeos, cuya cofinanciación, junto con los ingresos provenientes de la venta de loterías de la ONCE, ha supuesto gestionar un presupuesto de más de 118 millones de euros. Y sigue creciendo como la herramienta del Grupo Social ONCE para la formación y creación de empleo para personas con discapacidad, habiendo inaugurado la primera sede del programa de XTalento digital, con más de 5.500 personas con discapacidad formadas en los campos de tecnología y competencias digitales, de las cuales el 48% son mujeres, y es hoy el principal motor al impulso del talento joven con discapacidad.

Desde el punto de vista institucional el año 2022, que comenzó con la entrada en vigor del **nuevo Acuerdo General con el Gobierno de la Nación para el periodo 2022-2031**, que garantiza la estabilidad institucional durante los próximos 10 años, terminó con la celebración de las **XII elecciones generales en la ONCE** para la renovación del Consejo General y de los Consejos Territoriales de la Organización, dando inicio a un nuevo mandato de cuatro años después de que los afiliados y afiliadas de esta Organización, de forma democrática, y con una participación que superó el 66%, mostraran su voluntad de apostar por un programa de progreso, solidaridad y avance social.

En el ámbito **internacional**, el Grupo Social ONCE se constituye como un activo fundamental de la política exterior española, participando junto a la Agencia Española de Cooperación en la Cumbre Mundial de la Discapacidad, en la Tribuna España-Corea con el Presidente del Gobierno de España, que reconoció el papel de liderazgo social de la ONCE en el mundo, y en el Parlamento Europeo, renovando nuestra alianza para colaborar en la construcción del pilar social de Europa con nuestro modelo de inclusión social e innovación.

Por otra parte, en materia de **Juego Responsable**, la ONCE ha participado en el Seminario anual organizado por European Lotteries (EL) y



World Lottery Association (WLA) y se ha certificado por quinta vez consecutiva, en el cumplimiento de los estándares de EL y WLA.

En materia de **sostenibilidad ambiental**, se han instalado placas solares fotovoltaicas y renovado luminarias, se han implementado consignas de climatización para la reducción del consumo de energía, seguimos reduciendo el consumo de papel, se han creado nuevos puntos limpios en los centros de trabajo, se ha elaborado un informe de riesgos financieros asociados al cambio climático y se ha acordado la integración de los riesgos ambientales en la matriz de riesgos de la organización.

En lo referente a nuestro sistema de **cumplimiento normativo**, la cultura de compliance en la Organización está ya muy interiorizada y se percibe como algo esencial adquirir un adecuado conocimiento de los terceros antes de contratar con ellos al objeto de evitar riesgos penales y reputacionales.

1.1 Empleo y formación para personas con discapacidad. Plan 25.000/100.000

En noviembre de 2021 el Consejo de Ministros renovó el Acuerdo General suscrito con la ONCE en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la ONCE, garantizando el cumplimiento de las funciones sociales que el Estado encomienda al Grupo Social ONCE por un plazo de 10 años, para el periodo 2022-2031.

Como continuidad del plan 15.000/30.000 para el período 2012-2021, en el que los objetivos fueron ampliamente superados, en este Acuerdo General el Grupo Social ONCE adquirió el compromiso de crear en 10 años 25.000 nuevos puestos de trabajo y plazas ocupacionales para personas con discapacidad, de los que al menos un 80% serán puestos de trabajo y 5.000 se generarán en áreas relacionadas con la Ciencia, la Tecnología y la Sostenibilidad; y ejecutar acciones formativas a favor de 100.000 personas beneficiarias con discapacidad, que integren la promoción de 3.000 becas para jóvenes con discapacidad.

En cumplimiento de dicho compromiso, el Pleno del Consejo General de la ONCE aprobó en marzo de 2022 el Plan 25.000-100.000 del Grupo Social ONCE de empleo y formación para personas con discapacidad para el período 2022-2031.

Los datos de ejecución de dicho Plan para el ejercicio 2022 son los siguientes:

Grupo Social ONCE	Ejercicio 2022		
	Real	Objetivo Anual	Grado de cumplimiento
Empleo y plazas ocupacionales creados (*)	9.618	2.905	331%
De los cuales, puestos de ciencia, tecnología y sostenibilidad	517	204	253%
Beneficiarios cursos de formación	66.942	11.020	607%
De los cuales, becas para jóvenes con discapacidad	643	300	214%

(*) En el plan 25.000-100.000, sólo se computan los empleos creados en terceras empresas y entidades con apoyo del Grupo Social ONCE con una duración mayor a 3 meses.



Durante este ejercicio es necesario destacar la creación de 9.618 puestos de trabajo y plazas ocupacionales para personas con discapacidad, de los que 517 correspondieron a puestos relacionados con la ciencia, la tecnología y la sostenibilidad, así como la impartición de cursos a favor de 66.942 personas beneficiarias con discapacidad, de los que 643 fueron becas a jóvenes con discapacidad, por lo que se han cumplido ampliamente los cuatro objetivos anuales.

Los recursos económicos aplicados al Plan 25.000-100.000 de empleo y formación para personas con discapacidad en el ejercicio 2022 han supuesto para la ONCE un coste total de 8,7 millones de euros: 7,3 millones de euros en empleo y plazas ocupacionales y 1,4 millones de euros en formación.

1.2 Servicios Sociales para Personas Afiliadas

En el ejercicio 2022 se ha dejado completamente atrás las consecuencias derivadas de la crisis de la COVID-19, en cuanto a las restricciones de movilidad y al distanciamiento social se refiere, lo que ha permitido recuperar el nivel de actividad en las áreas que no lo habían hecho aún en 2021, como afiliación, animación sociocultural y deportiva o prestaciones económicas, entre otras.

Durante el ejercicio 2022 se han afiliado a nuestra Organización 3.131 personas y el censo al final del año 2022 ha ascendido a **70.490 personas afiliadas**, 28 personas más que en 2021.

El **grado de cobertura** global alcanzado con la oferta institucional de servicios y prestaciones de la Entidad ha aumentado en 4,8 puntos hasta alcanzar un máximo histórico del 58,0% del censo, un total de 40.914 personas afiliadas distintas que han utilizado algunos de los servicios que ofrece la ONCE a lo largo del año.

Los **Servicios de Atención Personal**, destinados a atender las necesidades específicas derivadas de la discapacidad visual de sus afiliados, han alcanzado los 41.787 servicios prestados con una cobertura del 30% del censo, en línea con la alcanzada en 2021, pero con un aumento del tiempo medio de acceso a estos servicios de 3,4 días, tras el mínimo histórico alcanzado en 2021, hasta situarse en 18,4 días desde la solicitud del servicio. No obstante, el índice neto de satisfacción de los usuarios que han utilizado estos servicios se mantiene en un nivel muy elevado de 84,2 puntos sobre 100.

El 22,5% de los Servicios de Atención Personal en 2022 están orientados a escolares y el 77,5% a adultos, y la distribución de estos últimos por tipo de servicio ha sido la siguiente: Apoyo al Bienestar Social (27,6%), Rehabilitación (27,2%), Comunicación y Acceso a la Información (24,9%), Apoyo Psicosocial (11,6%), Apoyo al Empleo (5,4%), Atención Educativa (1,8%) y Ocio y Tiempo Libre (1,5%).

Las **prestaciones económicas** para el bienestar social, el apoyo al empleo y la educación, concedidas a las personas afiliadas a la ONCE con menos recursos, se sitúan en 3.560, un 3,9% por debajo de las otorgadas en 2021.



Por otro lado, 3.182 beneficiarios distintos están utilizando un total de 6.145 **equipos tiflotécnicos** para la adaptación de sus puestos de estudio y trabajo.

En lo referente al desarrollo de **recursos tecnológicos**, se han realizado las actualizaciones del programa BRAITICO, del sistema de transcripción EBRAI, del editor científico EDICO y del Visualizador Braille, y se han lanzado las primeras versiones del Gestor ONCE de Libros Digitales (GOLD) para Windows, iOS y Android, y de la aplicación APOLO para Apple TV y Amazon. También hay que destacar la celebración en el mes de abril de la VI edición de TifloInnova, con más de 2.700 visitantes presenciales y 28.500 virtuales a través del canal YouTube de ONCE, así como el premio Reina Letizia 2021 en el área de Tecnología Accesible, por el proyecto Sistema Dactyls, que reconoce nuestra labor en la mejora de la calidad de vida de nuestros afiliados con sordoceguera en el ámbito de la comunicación.

Durante 2022 se han organizado 6.496 actividades de **animación sociocultural y deportiva** con una cobertura del 18,9% del censo, habiendo superado incluso el nivel de actividad previo a la pandemia. Y en el programa de **vacaciones sociales**, tras la vuelta a la normalidad y la reactivación del programa del IMSERSO, se han cubierto 2.223 plazas, muy por encima de las 699 de 2021.

Respecto al **Servicio de Voluntariado**, se han incorporado 704 nuevos voluntarios hasta alcanzar un total de 3.095 activos, lo que ha permitido prestar más de 102 mil servicios a 7.008 beneficiarios distintos, un 12,9% más que en 2021.

Se han desarrollado 152 **proyectos de investigación**, 143 relacionados con el desarrollo e innovación tiflotecnológica, 6 con la prevención de la ceguera y 3 con la investigación social; y en el servicio de asesoramiento genético de la patología ocular se ha realizado el correspondiente informe a 31 personas.

También hay que significar la importante labor realizada por la Fundación ONCE para la Atención a Personas con Sordoceguera (**FOAPS**), que ha atendido a 581 personas con sordoceguera con más de 92 mil horas de mediación, un 9,7% más que en 2021.

En materia de **educación**, durante el curso 2021/2022 se ha atendido a 7.271 alumnos con ceguera y deficiencia visual, de los cuales 34 estaban en centros educativos de la ONCE (0,5%) y 7.237 en educación integrada (99,5%).

Por otro lado, se ha impartido formación superior específica a 49 estudiantes con ceguera o deficiencia visual grave para la obtención del título de Grado en Fisioterapia en nuestra Escuela Universitaria de Fisioterapia, adscrita a la Universidad Autónoma de Madrid. Y en los cursos de postgrado se matricularon un total de 70 fisioterapeutas, de los cuales 6 eran afiliados a la ONCE.

En materia de **empleo**, el número de altas en empresas externas al Grupo Social ONCE, registrados en la bolsa de empleo de la ONCE, ha ascendido a 490 (sin incluir plazas ocupacionales). Y el total de afiliados usuarios del servicio de apoyo al empleo, que a finales del año 2022



permanecen en proceso de búsqueda de empleo, ascendió a 597, de los cuales 216 son trabajadores que demandan una mejora de empleo.

Durante el año 2022, la Fundación ONCE del Perro-Guía (**FOPG**) proporcionó 130 perros guía, de los que 117 son procedentes de su Centro de Adiestramiento, hasta alcanzar los 956 activos al cierre del ejercicio. Por otro lado, en 2022 se han iniciado las obras de ampliación de la escuela de perros guía sita en Boadilla del Monte, con el objetivo de superar estas cifras a medio plazo.

Las 15 **Asociaciones Culturales**, que aglutinan a 23 grupos artísticos de teatro y 8 de música, han realizado diversas actuaciones en sus ámbitos, destacando las realizadas en los Festivales de Teatro Clásico de Alcántara, Mérida y Almagro, y la XVII Bienal de Música ONCE en 7 localidades de Aragón.

El **Museo Tifológico** de la ONCE fue visitado por más de 10 mil personas en 2022, un 29% más que el año anterior. Además, se realizaron 7 exposiciones temporales, actividades complementarias online y se ha retomado la colaboración con el programa "Madrid, un libro abierto" de visitas escolares.

Por lo que respecta al **deporte de competición** (Federación Española de Deportes para Ciegos-FEDC), se han celebrado 147 actividades deportivas, superando ampliamente las programadas.

1.3 Los productos de lotería de la ONCE

La recaudación del conjunto de productos de lotería comercializados por la ONCE en el ejercicio 2022 asciende a 2.426 millones de euros, lo que supone un aumento respecto al ejercicio 2021 de 190,3 millones de euros, un 8,5%.

Al analizar la evolución de las ventas en un horizonte más amplio, tras la recuperación en 2021 del nivel de ventas pre-COVID, en 2022 se retoma con fuerza el proyecto de crecimiento iniciado en los ejercicios anteriores (en 2019 creció un 4,4%, y en 2018 un 8,5%).

A continuación se analiza la evolución de las ventas por modalidad y canal, las dos dimensiones de la estrategia de crecimiento, así como del mercado de juego en España.

Evolución de las ventas por modalidad

El crecimiento de las ventas se debe fundamentalmente al aumento de las modalidades de lotería instantánea (que ya representa un 34,3% de las ventas de lotería) y de juego activo, y en menor medida al aumento de la modalidad Cupón.

La evolución de las ventas por modalidad de lotería ha sido la siguiente:



(Millones de Euros)	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Variación 2022/2021	
			Absoluta	%
Modalidad cupón	1.259,3	1.203,9	55,4	4,6%
Modalidad juego activo	334,6	282,0	52,6	18,6%
Modalidad lotería instantánea	832,4	750,1	82,3	11,0%
Total ventas de productos de lotería	2.426,3	2.236,0	190,3	8,5%

La **modalidad Cupón** es la base de los ingresos de la Organización, tanto en términos brutos de ventas, como netos, una vez descontados los premios, y al incluir la cartera de productos más maduros el objetivo es estabilizar las ventas. En 2022 se han llevado a cabo dos reformas, en mayo la del Cupón Diario, que ha registrado un crecimiento del 10,8%, y en octubre la del Cuponazo, consiguiendo estabilizar sus ventas. Estas reformas, junto con el crecimiento del 5,4% del producto Fin de Semana y la estabilidad de las ventas de los sorteos extraordinarios, han contribuido a un crecimiento conjunto de la modalidad Cupón en 2022 del 4,6%.

Las ventas de la **modalidad de lotería de juego activo** han crecido en parte por la celebración del segundo sorteo semanal de los productos Eurojackpot, registrando un crecimiento del 34,4%, y Mi Día, con un crecimiento del 13,5%, pero también por los crecimientos de los productos Triplex de la ONCE, un 16,0%, y Super Once, un 4,5%.

La **modalidad de lotería instantánea** se dinamiza constantemente, habiendo comercializado 37 nuevos productos en el año (11 en soporte físico y 26 en soporte electrónico) y retirado otros 33 (11 físicos y 22 en soporte electrónico). En 2022 crece un 11,0%, tras el 8,8% registrado en 2021 con respecto al 2019 y los crecimientos anuales de dos dígitos en los 5 años previos a la pandemia.

Evolución de las ventas por canal

El crecimiento de las ventas también se produce en los tres canales, siendo más elevado en el Canal Principal y en el Canal Internet, y más moderado en el Canal Físico Complementario. Estos dos últimos representan conjuntamente el 11,4% de las ventas de lotería, en línea con el porcentaje alcanzado en 2021.

La evolución de las ventas de lotería por canal ha sido la siguiente:

(Millones de Euros)	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Variación 2022/2021	
			Absoluta	%
Canal Principal	2.148,5	1.976,2	172,3	8,7%
Canal Físico Complementario	205,7	195,5	10,2	5,2%
Canal Internet y otros	72,1	64,3	7,8	12,1%
Total ventas de productos de lotería	2.426,3	2.236,0	190,3	8,5%

En el **Canal Principal**, el formado por nuestros agentes vendedores, todos ellos trabajadores con relación laboral y con discapacidad legalmente reconocida, las ventas ascienden a 2.148,5 millones, aumentando un 8,7% respecto al 2021 (año en el que las ventas descendieron un 2,7% respecto al 2019). La evolución de las ventas en esta canal está condicionada por la



evolución de las ventas de Cupón, al ser el canal con un mayor peso de las ventas de esta modalidad.

En el **Canal Físico Complementario** las ventas ascienden a 205,7 millones, creciendo un 5,2% respecto al ejercicio 2021 (año en el que las ventas crecieron un 7,1% respecto al 2019). El crecimiento más moderado, tanto respecto al ejercicio anterior como al registrado en los otros dos canales, es debido al flojo arranque del ejercicio, pero las ventas se recuperaron impulsadas por el crecimiento de la venta media por punto de venta.

En el **Canal Internet y otros** las ventas ascienden a 72,1 millones tras incrementarse en un 12,1% respecto al 2021, año en el que las ventas crecieron un 9,5% respecto al 2020.

Evolución del mercado de juego en España

Como consecuencia del impacto económico provocado por la pandemia COVID-19, los datos del ejercicio 2020 no son representativos, por lo que la evolución del mercado de juego que se presenta a continuación se realiza comparando el 2021, último año con datos disponibles, con el 2019, con el objetivo de medir el grado de recuperación del mercado respecto de la situación pre-COVID, mostrando los datos del ejercicio 2020 a efectos meramente informativo.

El mercado total de juego en España en el ejercicio 2021 ascendió a 53.887 millones de euros (cantidades jugadas), de los cuales el juego privado representó un 78% frente al 22% del juego público.

El mercado total en 2021 aumenta en 5.622 millones de euros respecto al ejercicio 2019, un 11,6%.

El crecimiento en el año 2021, al igual que en los ejercicios anteriores, se produce principalmente en el mercado de **juego privado online** de ámbito estatal, que tras crecer un 44,7% respecto del 2019 (un 25,8% en 2021 y un 15,0% en 2020, a pesar de la crisis) alcanza unas ventas de 27.172 millones de euros en 2021, representando ya el 50,0% del mercado total de juego en España.

Esta evolución contrasta con la del **resto del mercado**, principalmente de carácter presencial, que registró un descenso del 9,4% respecto de 2019, por la elevada caída del mercado de juego privado presencial (-15,6%), mientras que el de juego público se recupera respecto de la situación pre-COVID (0,6%).

Cantidades jugadas (Millones de Euros)	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Variación 2021/2019	
				Absoluta	%
Online ámbito estatal	27.172	21.600	18.779	8.394	44,7%
Presencial ámbito estatal (*)	13.145	8.017	15.576	(2.432)	(15,6%)
Nuevos operadores ámbito autonómico	1.877	1.272	2.285	(408)	(17,9%)
Total Operadores de Juego Privado	42.194	30.889	36.640	5.554	15,2%
Loterías y Apuestas del Estado (SELAE)	9.359	7.697	9.257	102	1,1%
ONCE	2.236	1.615	2.255	(19)	(0,9%)
Otros (**)	98	84	113	(15)	(13,4%)
Total Operadores de Juego Público	11.693	9.396	11.625	68	0,6%
Total mercado de juego	53.887	40.285	48.265	5.622	11,6%



Cantidades jugadas (Millones de Euros)	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Variación 2021/2019	
				Absoluta	%
Total mercado de juego sin el juego privado de ámbito estatal	26.715	18.686	29.487	(2.772)	(9,4%)

(*) Bingo presencial, casino presencial, y máquinas B.

(**) Cruz Roja y Loterías de Cataluña.

Fuentes: ONCE, SELAE, Dirección General de Ordenación de Juego del Ministerio de Consumo, y para máquinas B el Anuario de Juego publicado por la Universidad Carlos III.

Ya en 2022, el mercado de juego privado online de ámbito estatal continúa creciendo, pero a un ritmo inferior, desde el 10,5% registrado en 2019, el 8,3% en 2020 y el 25,8% en 2021, hasta el 7,9% en 2022, ejercicio en el que las cantidades jugadas ascendieron a 29.330.

2. Evolución de las principales magnitudes de los estados financieros

La evolución de las principales magnitudes del resultado de explotación con premios ajustados, desglosado en las tres áreas de gestión de la ONCE, después de repartir los gastos netos comunes al 50% entre las áreas de Juego y Servicios Sociales para Afiliados, es como sigue:

	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Millones de €	% sobre Ventas	Millones de €	% sobre Ventas
Venta de productos de lotería	2.426,3	100,0%	2.236,0	100,0%
Premios de lotería, cuenta de Pérdidas y Ganancias (Asignación) /desasignación al Fondo de estabilidad de premios	(1.371,6)	(56,5%)	(1.220,8)	(54,6%)
	29,3	1,2%	(11,3)	(0,5%)
Premios de lotería ajustados	(1.342,2)	(55,3%)	(1.232,1)	(55,1%)
Gastos del personal vendedor	(541,1)	(22,3%)	(495,5)	(22,2%)
Comisiones canales físico complementario e Internet	(29,7)	(1,2%)	(29,6)	(1,3%)
Margen Directo de Juego	513,3	21,2%	478,8	21,4%
Gastos indirectos de Juego con gastos comunes repercutidos	(219,1)	(9,1%)	(209,3)	(9,4%)
Resultado de explotación de Juego con premios ajustados y gastos comunes repercutidos	294,2	12,1%	269,5	12,1%
Recursos aplicados:				
A servicios sociales para personas afiliadas	(154,4)	(6,4%)	(145,6)	(6,5%)
A solidaridad con otros colectivos	(75,3)	(3,1%)	(69,2)	(3,1%)
Resultado de explotación con premios ajustados	64,4	2,6%	54,7	2,4%

Los productos de lotería han generado unos recursos netos por importe de 294,2 millones de euros, un 12,1% de las ventas de lotería, frente a los 269,5 millones de euros en 2021, lo que supone un aumento de 24,6 millones.

Los recursos generados por el área de Juego destinados a los fines sociales de la ONCE han ascendido a 229,7 millones de euros (214,8 millones en 2021), lo que representa un 9,5% de las ventas de productos de lotería y un 78,1% de los recursos netos generados por dichas ventas, con el siguiente desglose:

- En programas relacionados con las personas afiliadas a la ONCE se han destinado 154,4 millones de euros, 8,8 millones de euros más que en 2021. El incremento del 6% se ha producido en parte por la inflación, pero también por el aumento de los recursos destinados a las “Actividades Colectivas y Recursos Complementarios”, tras la eliminación de las restricciones a la movilidad, y a “Programas Generales”, por la aportación extraordinaria a la Fundación ONCE del Perro-Guía para el inicio de las obras de ampliación de las perreras.

El desglose por área de actuación ha sido el siguiente:

(Millones de Euros)	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Servicios de Atención Personal	34,9	33,6
Prestaciones económicas	6,4	6,4
Actividades Colectivas y Recursos Complementarios	7,3	5,1
Recursos Materiales Adaptados	12,9	12,7
Programas Generales	22,7	19,0
Total Programas Específicos de Servicios Sociales	84,3	76,8
Otros Programas de Servicios Sociales	32,1	32,3
Gastos comunes imputados a Servicios Sociales	38,1	36,5
Recursos netos aplicados a Servicios Sociales para Afiliados	154,4	145,6

- En programas de solidaridad con otros colectivos, principalmente la aportación del 3% de las ventas de productos de lotería a la Fundación ONCE y la aportación a la Fundación ONCE para la solidaridad con las personas ciegas de América Latina (FOAL), se han destinado 75,3 millones, 6,1 millones más que en 2021:

(Millones de Euros)	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Fundación ONCE	72,8	67,1
FOAL	1,5	1,3
Otras aportaciones	1,0	0,8
Recursos netos aplicados a Solidaridad con otros colectivos	75,3	69,2

Tras este reparto ha quedado un superávit de 64,4 millones (2,6% de las ventas), que se sitúa 9,7 millones por encima del superávit registrado en 2021.

Por otra parte, el resultado financiero del ejercicio 2022 aumenta en 32,9 millones hasta situarse en 34,5 millones de euros, motivado principalmente por dos partidas extraordinarias, la venta de la participación en Ibermática y la reversión de una parte significativa del deterioro de valor de la participación en ILUNION registrado en 2020, de forma que el superávit del ejercicio, tras la desasignación del fondo de estabilidad de premios de 29,3 millones de euros, asciende a 98,9 millones de euros, situándose ampliamente por encima de los 56,3 millones de euros registrado en 2021.

Por lo tanto, cabe concluir que tras la recuperación de la situación pre-COVID en 2021, en 2022 se ha consolidado la mejora, tanto a nivel de ventas como de resultado de explotación, por lo que se destinarán 17,4 millones a una prima de participación en los resultados a los trabajadores y 10,9 millones al



desarrollo de Programas Especiales de Servicios Sociales para personas afiliadas.

En lo que se refiere al Balance, la evolución de las partidas más significativas es la siguiente:

- El importe total del activo asciende a 1.228,4 millones de euros, aumentando en 86,6 millones de euros respecto al ejercicio anterior, principalmente por el aumento de la posición de efectivo y de las inversiones financieras.
- El endeudamiento bancario se reduce en 20,5 millones de euros hasta situarse en 66,1 millones de euros al cierre del ejercicio.
- El Patrimonio neto se sitúa en 842,3 millones de euros, aumentando en 70,6 millones respecto al ejercicio anterior, principalmente por el resultado del ejercicio.
- Respecto a la liquidez, la Organización cuenta al cierre del ejercicio con una posición positiva de tesorería de 274,8 millones, con un límite de pólizas sin disponer de 130,9 millones y con un fondo de estabilidad patrimonial, constituido por activos financieros de elevada liquidez destinados a cubrir posibles contingencias, de 130,2 millones.

La plantilla media total anual de la ONCE aumenta un 2,0% respecto al 2021, hasta situarse en 22.507 trabajadores, de los cuales 19.788 son personas con discapacidad (4.936 afiliadas a la ONCE y 14.852 con otra discapacidad). El total de personas con discapacidad representa el 87,9% de la plantilla total en 2022, similar al 87,8% en 2021.

ILUNION

ILUNION ha obtenido en 2022 los mejores resultados desde que se creó en 2015, como fusión de Ceosa y Fundosa.

La evolución de las principales magnitudes de los estados financieros consolidados y de la plantilla de ILUNION (Grupo ILUNION, S.L. y sociedades dependientes), donde la ONCE tiene una participación del 47,51%, es la siguiente:

(Millones de euros)	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Cifra de negocios	1.000,2	904,1
Beneficio de explotación	45,4	12,7
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	36,6	7,2
Endeudamiento bruto	238,6	287,7
Endeudamiento neto	162,4	137,4
Patrimonio neto	589,7	560,2
Plantilla media total (*)	31.373	30.359
Plantilla media de personas con discapacidad	13.889	12.710
Plantilla media de personas con discapacidad (%)	44,3%	41,9%

(*) Plantilla media equivalente a tiempo completo, ponderada la jornada real de cada persona, y, por tanto, descontando el tiempo o porcentaje de ERTE aplicado

La cifra de negocio en el ejercicio 2021 asciende a 1.000,2 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 10,6% respecto al ejercicio 2021 y



superar el nivel registrado antes de la pandemia, gracias a la recuperación de las actividades de Hoteles y Lavanderías.

El incremento de las ventas y la mejora de la eficiencia se han traducido en incrementos significativos del beneficio de explotación, superando los 45 millones de euros, y del beneficio antes de impuestos, siendo varias las empresas que han alcanzado un récord histórico.

El porcentaje de la plantilla con discapacidad sobre la plantilla media total del ejercicio 2022 se sitúa en el 44,3%, frente al 41,9% en 2021.

3. Información no Financiera y de Diversidad.

El estado de la información no financiera y de diversidad del ejercicio 2022 forma parte de este Informe de Gestión, se presenta separadamente, junto con su informe de verificación independiente, y desde la fecha de publicación de las cuentas anuales se encontrará disponible en la página web de ONCE (www.once.es), por un período de 5 años, junto con los estados de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021.

Dicho documento ha sido elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y diversidad, por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto Ley 18/2017, de 24 de noviembre).

4. Perspectivas de futuro

Despedimos el 2022 con la celebración de las XII elecciones generales para la renovación del Consejo General y de los Consejos Territoriales de la Organización, y arrancamos el 2023 con un **nuevo mandato de cuatro años**, con los retos de continuar mejorando la vida de las personas que lo tienen más difícil y de garantizar la estabilidad económica e institucional del Grupo Social en tiempos de gran incertidumbre.

Si bien los resultados alcanzados en los dos últimos ejercicios invitan a ser optimistas, nos enfrentamos a un ejercicio 2023 complejo, con un escenario de menor crecimiento económico, continuando la presión inflacionista y los altos tipos de interés. En este contexto, en el **área de Juego** el objetivo es mantener el nivel de ventas de lotería logrado en el ejercicio 2022, aunque sin renunciar al crecimiento, por lo que reforzará tanto la red comercial como el presupuesto de marketing, aun a expensas de empeorar los márgenes.

En el área de **Servicios Sociales para Personas Afiliadas** el nivel de recursos presupuestado para 2023 es superior al del ejercicio 2022, al incluir la aportación extraordinaria a la Fundación ONCE del Perro-guía para finalizar el proyecto de ampliación de la escuela de perros guía. Entre los objetivos para el ejercicio 2023 se encuentra la mejora continua de los principales indicadores de gestión de los servicios prestados:



- Grado de cobertura global de la oferta institucional de servicios y prestaciones: mantener el nivel de un 58% de personas afiliadas diferentes que han utilizado al menos un servicio, logrado en 2022.
- Tiempo de acceso a los Servicios de Atención Personal: reducir de 18,4 a 15 días.

Asimismo, impulsaremos la creación de una nueva **Fundación para la baja visión**, con la misión de constituirse en centro de conocimiento, así como en promotor de la investigación y de la atención a las personas con baja visión no afiliadas.

Por otro lado, es el momento de reinvertir los buenos resultados logrados en los últimos ejercicios, por lo que además de continuar con el despliegue de la tercera generación de TPV's y de los nuevos quioscos de nuestros agentes vendedores, retomaremos los **proyectos de inversión**, como el inicio de las obras de la nueva sede del Grupo Social ONCE.

Igualmente, la **Fundación ONCE** continuará siendo referente nacional y europeo en la formación y la creación de empleo para personas con discapacidad y en la accesibilidad universal defendiendo su posición como reconocido gestor de Fondos Europeos.

Adicionalmente, seguiremos trabajando en fomentar una **cultura de innovación**, de forma transversal en toda la organización, como una herramienta para plantear nuevas formas de trabajo, abrir espacios de interacción y canalizar proyectos.

En materia de **sostenibilidad** ambiental estamos en pleno proceso de implementación del Sistema de Gestión ambiental que integra objetivos de reducción de consumos y de generación de residuos, tomando como referencia los aspectos más significativos que son perjudiciales para el medio ambiente.

Cada vez son más las áreas o dominios de **cumplimiento normativo** (penal, tributario, protección de datos personales, prevención del blanqueo de capitales, laboral, medioambiental, derechos humanos, ESG, etc.) y que requieren, por un lado, implantar sistemas que aborden los riesgos que puedan plantearse en cada área, y por otro, evolucionar hacia un modelo transversal que integre y coordine las distintas áreas de compliance.

Tenemos muchos retos por delante en un futuro incierto, pero contamos con sólidas **fortalezas** para alcanzarlos: nuestra identidad como operador de reconocido prestigio de loterías responsables, seguras y sociales, nuestro modelo singular, y la unidad de acción y la cohesión del Tercer Sector de Acción Social, el Movimiento Asociativo de la Discapacidad y el Grupo Social ONCE. Formamos parte de la generación más inclusiva y diversa de toda la historia, y juntos crearemos una sociedad en la que todos seamos protagonistas.

5. Otra información

La Organización utiliza los instrumentos financieros desglosados en la memoria. Los únicos contratos suscritos con instrumentos financieros derivados son de cobertura de tipos de interés en algunos préstamos bancarios.



La Organización no ha realizado durante el ejercicio 2022 actividades de investigación y desarrollo que cumplan con los requisitos para ser contabilizadas como activos.

La información sobre el período medio de pago a proveedores se ha suministrado en la memoria de las cuentas anuales.





DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Las presentes cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2022 de la ONCE han sido formulados por el Director General de la Organización el día 28 de abril de 2023, y se identifican por ir extendidas en 86 hojas numeradas de la 1 a la 86, todas ellas firmadas por el Director General de la Organización en señal de conformidad a todo su contenido.

Ángel Sánchez Cánovas
D.N.I.: 74.179.124-F